

**MUNICIPIO DE AGUACATÁN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MILDRED CELESTE MARROQUIN JUAREZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE AGUACATÁN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2,015**

2,015

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

AGUACATÁN - VOLUMEN 12

2-76-20-CPA-2013

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE AGUACATÁN
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas

por

MILDRED CELESTE MARROQUIN JUAREZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, Mayo 2015.

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano Interino:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano Interino:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 15 de junio de 2015, según Acta No. 16-2015 Punto CUARTO inciso 4.3, subinciso 4.3.14 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango.

Presentó **MILDRED CELESTE MARROQUIN JUAREZ**

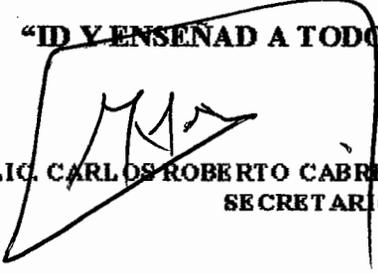
Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a treinta días del mes de junio de dos mil quince.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid
PREVISADO

Dedicatoria

- A Dios: Por la bendición de permitirme cumplir una meta más en mi vida, por ser ese padre amoroso en mi vida y siempre estar a mi lado. (No temas que yo estoy contigo; no desmayes que yo soy tu Dios que te mando te esfuerces: siempre te ayudare, siempre te sustentaré con la diestra de mi justicia) Isaías 41:10.
- A mis padres: A mi madre por darme la vida y luchar conmigo, madre hoy te reconozco un poco de todo eso que me has dado, a mi padre por ser siempre ese ejemplo en la vida e instarme siempre a seguir adelante, los quiero.
- A mis hermanas Por ser mis compañeras y amigas, comprenderme y apoyarme para culminar esta meta, esta es solo la brecha de un gran camino que nos espera, las amo.
- A mi bello Ángel Como te lo prometí mi pequeño ángel, por ti cumpliría esta meta, siempre estarás en mi corazón.
- A mis familiares Por siempre instarme y animarme a seguir adelante en mi carrera universitaria, hoy les puedo decir “Lo logre”, gracias por su ayuda.
- A mis Amigos Por compartir conmigo esta gran aventura, por disfrutar cada momento y aprender juntos.
- A la Universidad San Carlos de Guatemala Por ser la universidad alma mater en Guatemala y permitirme desarrollar mi carrera profesional en su casa de estudios, con honor y dignidad la representare en cualquier lugar y cualquier situación.
- A la facultad de Ciencias Económicas Por abrir sus puertas como escuela y tener la dedicación de recibir a la población para que cumplan sus sueños, siendo yo una de ellas.

ÍNDICE DE CONTENIDO

No.	Descripción	Página
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	01
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	03
1.2.1	Localización y extensión territorial	03
1.2.2	Clima	04
1.2.3	Orografía	04
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	04
1.3.1	División Política	04
1.3.2	División Administrativa	06
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	06
1.5	POBLACIÓN	08
1.5.1	Total, número de hogares y Tasa de crecimiento	08
1.5.2	Por sexo, edad, permanencia étnica y área geográfica	08
1.5.2.1	Por sexo	09
1.5.2.2	Por edad	10
1.5.2.3	Por área geográfica y permanencia étnica	10
1.5.3	Densidad Poblacional	10
1.5.4	Población económicamente activa –PEA–	11
1.5.4.1	Sexo	12
1.5.4.2	Población económicamente activa por actividad productiva	13
1.5.5	Niveles de ingreso	14
1.5.6	Empleo	14
1.5.7	Subempleo	15
1.5.8	Desempleo	15
1.6	ENTIDADES DE APOYO	16
1.6.1	Instituciones estatales	16
1.6.2	Instituciones municipales	17
1.6.3	Organizaciones no gubernamentales	18
1.6.4	Privadas	20
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	20
1.7.1	Organizaciones sociales	20
1.7.2	Organizaciones productivas	22

1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO	23
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	24
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	24

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	26
2.1.1	Presupuesto	26
2.1.1.1	Formulación	29
2.1.1.2	Ejecución	39
2.1.1.3	Liquidación	60
2.1.2	Contabilidad integrada	60
2.1.2.1	Ingresos	61
2.1.2.2	Gastos	69
2.1.2.3	Situación financiera	69
2.1.2.4	Control Interno de contabilidad integrada	74
2.1.3	Tesorería	74
2.1.3.1	Ingresos	75
2.1.3.2	Egresos	76
2.1.3.3	Flujo de efectivo	76
2.1.3.4	Control interno de tesorería	76
2.1.4	Préstamos y donaciones	77
2.1.4.1	Registro	77
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	78
2.1.4.3	Plan de pago y capital e intereses	78
2.1.4.4	Control interno de préstamos y donaciones	78
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	79
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	80
2.3.1	Situado constitucional	81
2.3.2	IVA- PAZ	81
2.3.3	Impuesto sobre circulación de vehículos	82
2.3.4	Impuesto del petróleo y derivados	82
2.3.5	Impuesto único sobre inmuebles, IUSI (Transferencias)	82
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLE –IUSI–	84
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	85
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	85
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	87
2.7.1	Ingresos corrientes	87

2.7.2	Ingresos de capital	88
2.7.3	Préstamos y donaciones	89

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	92
3.2	SERVICIO DE DRENAJES	93
3.3	SERVICIO DE PISO PLAZA	94
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	95
3.5	SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL	96
3.6	SERVICIOS SANITARIOS MUNICIPALES	97

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO

4.1	CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS	99
4.1.1	Presupuesto	99
4.1.2	Oficina municipal de planificación	100
4.1.3	Tasas y contribuciones	100
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO	101
4.3	CONTROL INTERNO	101
4.3.1	Manuales	102
4.3.2	Corte de formas	102
4.3.3	Normas y procedimientos	103
4.3.4	Cuentas de estados financieros	103
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	105
4.5	TRANSFERENCIAS Y CALIDAD DEL GASTO	107
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	107
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	108
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	118
4.9	CAPACIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	109
	CONCLUSIONES	
	RECOMENDACIONES	
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Análisis de la Población. Años: 1994, 2002 y proyección 2013.	9
2	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Densidad Poblacional. Año: 2013.	11
3	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Población Económicamente Activa –PEA–. Años: 1994, 2002 y proyección 2013.	12
4	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Actividad Productiva. Años: 2002 y 2013.	13
5	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Nivel de Ingreso. Año: 2013.	14
6	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	33
7	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Presupuesto de Ingresos Vigente Período: 2009 - 2013. Cifras en quetzales.	36
8	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Presupuesto de Egresos Vigente Período: 2009 - 2013. Cifras en quetzales.	38
9	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos Período: 2009- 2013. Cifras en quetzales.	41
10	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios Período: 2009 a septiembre 2013. Cifras en quetzales.	42
11	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios Período: 2009 - 2013. Cifras en quetzales.	44

12	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios. Período: 2009 - 2013. Cifras en quetzales.	45
13	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por venta de bienes y servicios Período: 2009 - 2013. Cifras en quetzales.	47
14	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos de operación. Período: 2009 a septiembre 2013. Cifras en quetzales.	49
15	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Rentas de propiedad. Período: 2009 - 2013. Cifras en quetzales.	50
16	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de ingresos por transferencias. Período: 2009 - 2013. Cifras en quetzales.	51
17	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes. Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	52
18	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de ingresos por transferencias de capital Período: 2009 - 2013. Cifras en quetzales.	53
19	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria por tipo de gasto. Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	55
20	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de egresos - Funcionamiento. Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	57
21	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de egresos - Inversión. Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	58
22	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de egresos – Deuda Pública Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	59

23	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su destino Período: 2009. Cifras en quetzales.	62
24	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su destino Período: 2010. Cifras en quetzales.	63
25	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su destino Período: 2011. Cifras en quetzales.	64
26	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su destino Período: 2012. Cifras en quetzales.	65
27	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su destino Período: 2013. Cifras en quetzales.	66
28	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Traslados de los ingresos a los estados financieros. Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	67
29	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Traslados de los ingresos al estado de resultados Período: 2009 – 2010. Cifras en quetzales.	68
30	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Traslados de los ingresos al estado de resultados Período: 2011 – 2012. Cifras en quetzales.	68
31	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Traslados de los ingresos al estado de resultados Período: 2013. Cifras en quetzales.	69
32	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Estado de Resultados Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	71
33	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Estado de Situación Financiera Período: 2009 – 2013	73
34	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ejecución de Arbitrios y Tasas Período: 2009 - 2013. Cifras en quetzales.	80

35	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Transferencias del Gobierno Central Período: 2009 - 2013. Cifras en quetzales.	83
36	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes Período: 2009 - 2013. Cifras en quetzales.	88
37	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	89
38	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ingresos y egresos ejecutados por Servicios Públicos Municipales Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	91
39	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ingresos y egresos ejecutados por servicio de agua. Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	93
40	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ingresos y egresos ejecutados por servicio de drenajes. Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	94
41	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ingresos y egresos ejecutados por servicio de piso plaza. Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	95
42	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ingresos y egresos ejecutados por servicio de Cementerios. Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	96
43	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ingresos y egresos ejecutados por servicio de Rastro Municipal. Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	97
44	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Ingresos y egresos ejecutados por servicio de Sanitarios Municipales. Período: 2009 – 2013. Cifras en quetzales.	98

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Centros Poblados. Años: 1994, 2002 e Investigación 2013.	5
2	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Organizaciones Sociales. Año: 2013.	21
3	Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango. Asociaciones Productivas. Años: 2013.	23

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala y el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– de la Facultad de Ciencias Económicas, insta al estudiante profesional al estudio de los problemas que afronta la nación, como la situación económica, social y habitacional en el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, se realiza un estudio con el tema **“Diagnóstico Financiero Municipal”** el que se deriva del estudio general denominado, **“Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”**, el cual es, el resultado de la investigación de campo realizado en el mes de octubre del año 2013.

El objetivo es que los estudiantes conozcan la realidad financiera municipal y pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación profesional, con el propósito de proponer soluciones a los problemas que afectan a la municipalidad.

El Diagnóstico tiene como objetivo general, obtener información de la situación financiera municipal de los Períodos de 2009 hasta septiembre del año 2013 y evaluar el servicio municipal que presta, para posteriormente proponer estrategias para mejorar el sistema financiero.

Como objetivos específicos se tiene: la evaluación del plan de tasas y arbitrios municipales, las transferencias proporcionadas del gobierno central, la forma de recaudación del Impuesto Único sobre Inmuebles, verificar los registros y control de contribuyentes, identificar las debilidades del control interno para proponer estrategias y procedimientos que contribuyan a la mejora de la gestión municipal.

Por medio de la investigación realizada se comprobó la hipótesis planteada en el plan de investigación, donde se expresa la situación financiera del municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango al 30 de septiembre 2013, ha variado respecto a los años 2009, 2010, 2011 y 2012, sin embargo debido a

deficientes políticas de recaudación de ingresos, no se puede alcanzar las metas de inversión y desarrollo municipal establecidas.

La metodología aplicada para la investigación está basada en el método científico en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva. La fase indagatoria, comprende la preparación y estudio del marco teórico de la investigación, y la visita preliminar efectuada en septiembre del 2013.

La fase demostrativa, está conformada por la recopilación de la información, la cual se efectúa por medio de observaciones, entrevistas y cuestionarios al personal de la Municipalidad de Aguacatán, asimismo, documentos de soporte relacionados al sistema financiero de la Municipalidad, durante el período evaluado. También se utilizaron técnicas de investigación documental con el propósito de ampliar el grado de conocimientos que permitieran evaluar y utilizar la información obtenida.

Es importante mencionar que el personal administrativo de la Municipalidad colaboró con la investigación, así mismo a las autoridades de las distintas instituciones que brindaron su apoyo.

El informe consta de cuatro capítulos; en el capítulo I, se describe el marco general municipal, donde se desarrollan temas como antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, entidades de apoyo, requerimientos de inversión social, entre otros.

En el capítulo II, se realiza un análisis de la situación financiera municipal, evaluando las áreas de, presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, plan de arbitrios y tasas, transferencias de gobierno central, fuentes de financiamiento, entre otros.

En el capítulo III, se realiza un análisis de la situación financiera de los servicios públicos, prestados al municipio de Aguacatán, como lo son: el servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, educación, entre otros.

En el capítulo IV, se plantean estrategias para mejorar el sistema financiero, en el cumplimiento en las leyes y reglamentos, formulación y liquidación de presupuestos, control interno, transparencia, calidad de gasto y capacitación del personal financiero.

Por último se desarrollan las conclusiones y recomendaciones, con el objetivo de proponer soluciones a las situaciones encontradas, incluyendo además anexos y bibliografía.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

El presente capítulo contiene las principales características socioeconómicas del municipio de Aguacatán, en el que se hace una breve descripción de la condiciones del municipio, se abordaran, los aspectos geográficos, división política administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“Aguacatán significa, lugar abundante de aguacates. De las voces nativas del lugar, náhuatl tlán que significa abundancia yahuacatl, igual a la fruta nativa que se denomina aguacate”¹.

De acuerdo con datos históricos, unos 800 años antes de la llegada de los españoles a suelo Guatemalteco, este municipio ya tenía tiempo de existir y se llamaba Chaltitan, nombre con el que se conoció con posterioridad ya que el nombre de la tribu primitiva fue Coacul, cuyos jefes o príncipes y sus descendientes ocuparon el territorio al tiempo de la conquista por los Quichés.

En la historia general de las Indias Orientales de Fray Antonio de Remesal, mencionó el pueblo de Aguacatlán en el año de 1549, ahora conocido como Aguacatán.

En el año de 1648 el fraile irlandés Tomas Gage publicó su conocido libro “Los Viajes de Thomas Gage a la Nueva España” y menciona al poblado de Cautlán que sin lugar a dudas hacía referencia al municipio de Aguacatán.

¹Morán Mus, J.A. y otros. 2002. Introducción a la Monografía del Municipio de Aguacatán. Guatemala. Academia de Lenguas Mayas. 170 p.

Hacia 1690, Fuentes y Guzmán, quien unos veinte años antes había sido corregidor de Totonicapán, en su Recordación Florida menciona a Aguacatlán y Chialtchitlán como parte de Chiantla.

El antiguo municipio de Chalchitán se suprimió y pasó a formar parte de Aguacatlán como barrio, conforme el acuerdo gubernativo del 27 de febrero de 1891. Ambos municipios formaron uno solo, que se denomina Aguacatlán, según solicitud de ambas municipalidades.

Es importante resaltar que la unión de ambos municipios en uno solo, por un lado facilitó la administración, pero además creó problemas entre Chalchitekos y Awakatekos debido a la necesidad de mantener la hegemonía en el municipio, dicha rivalidad se dio en el aspecto cultural, económico, religioso y político.

Es por ello que tanto Awakatekos como chalchitekos, han luchado a lo largo de los años por mantener y reivindicar su identidad y sobre todo los Chalchitekos como grupo étnico y lingüístico diferenciado del Awakatekos.

El conflicto se ha mantenido en los últimos años, prueba de ello es que durante la administración municipal 2004-2008, la alcaldía fue trasladada a la aldea Río San Juan, donde habitan predominantemente chalchitecos.

En el año 2003, a través del Decreto número 24-2003, el estado reconoce a los chalchitecos como uno de los grupos étnicos del país, sin embargo la academia de lenguas mayas no reconoce la lengua chalchiteca como oficial.

Vale la pena anotar que las etnias Quiche y Mam, han sido ajenas a este conflicto debido a que se encuentran principalmente en las montañas y llegaron alrededor de 1890 al mismo.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se refiere a los aspectos relevantes que identifican al municipio, como su localización, colindancias, extensión territorial y otras características del municipio.

1.2.1 Localización y extensión territorial

El municipio de Aguacatán, se encuentra situado en la parte sureste del departamento de Huehuetenango en la región VII o región Noroccidental. Se localiza en la latitud $15^{\circ} 20' 26''$ y en la longitud $91^{\circ} 18' 50''$, la cabecera municipal se sitúa a una altitud de 1,668 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios de Chiantla (Huehuetenango) y Nebaj (Quiché); al sur con el municipio de Sacapulas (Quiché); al este con los municipios de Sacapulas, San Juan Cotzal, Cunén (Quiché), Chajul y Playa Grande Ixcán (Quiché); y al oeste con los municipios de Huehuetenango y Chiantla (Huehuetenango).

Cuenta con una extensión territorial de 300 kilómetros cuadrados, lo que representa 4.05% del territorio del departamento, al municipio de Aguacatán se llega a través de la ruta nacional 7-W que parte de la cabecera departamental, pasa por el municipio de Chiantla a una distancia de 25 kilómetros. La ciudad de Guatemala se encuentra a 295 km de la cabecera municipal, que a su vez se ubica a una distancia de 24.9 km de la cabecera departamental.

Al municipio de Aguacatán también se puede llegar a través del departamento del Quiché, por el municipio de Sacapulas, el cual conecta con Aguacatán por medio de la carretera 7-W, a una distancia de 36 kilómetros y 232 de la ciudad capital.

1.2.2 Clima

“Los climas que se manifiestan en el territorio Aguacateco son: el clima frío y el clima cálido. Por la parte alta de los Cuchumatanes el clima es frío, todo el valle presenta un clima templado, agradable y apropiado para el cultivo del ajo y la cebolla. La parte más baja es cálida, que se prolonga por todo el curso inferior de los ríos Blanco y San Juan, hasta la cuenca del Río Chixoy o Negro”².

1.2.3 Orografía

Aguacatán se encuentra situado en las faldas opuestas y lado sur de la Sierra de los Cuchumatanes; en un hermoso valle que se extiende desde el norte por las cumbres de los Cuchumatanes a la altura máxima de Quilín Novillo hasta la altura baja del río Negro o Chixoy.

El valle de Aguacatán, por la diversidad de alturas, presenta desigualdad en los terrenos, desde la parte alta de Quilín Novillo en la cumbre norte de la Sierra de los Cuchumatanes descienden grandes repliegues, cerros, lomas, grandes peñascos prolongados y cerros rocallosos y mesetas que caen en profundos precipicios y con extensas hondonadas hasta el valle del municipio.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

Los cambios que han ocurrido en el municipio de Aguacatán tanto a nivel administrativo como en su división territorial, se presentan a continuación:

1.3.1 División política

Es la distribución geográfica de la población para una mejor administración de acuerdo con los criterios utilizados por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, los centros poblados del municipio se dividen en urbanos y rurales.

²Ibíd. 172 p.

En la primera categoría, se encuentra la Cabecera Municipal y en la segunda las aldeas, caseríos, cantones, colonias, fincas, parcelamientos, etc. Según datos de los Censos Nacionales de Población del Instituto Nacional de Estadística, de los años 1994 y 2002, en 1994 se contaba con 33 centros poblados, en el transcurso de este período hasta 2002 se encontraron 43.

Los datos obtenidos en la dirección municipal de planificación, indican que en el año 2013, se encuentra dividido en 78 centros poblados los de reciente creación son en su mayoría caseríos y cantones.

En la siguiente tabla se presenta un resumen comparativo de los centros poblados del municipio de Aguacatán de los años 1994, 2002 y 2013

Tabla 1
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Centros Poblados
Años: 1994, 2002 y 2013

Descripción	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
Cabecera	1	1	1
Aldea	20	27	30
Caserío	9	12	35
Cantón	3	3	12
Total	33	43	78

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación, municipio de Aguacatán, el Instituto Nacional de Estadística –INE- X Censo de Población y V de Habitación 1994; XI Censo de Población y VI de Habitación año 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

El casco urbano tiene categoría de Cabecera, del año 1994 al 2013, no se han modificado categorías de caseríos para convertirse en aldeas, pero surgieron un número considerable de aldeas, caseríos y cantones aunque no cumplen con el Código Municipal, Decreto número 12-2002, modificado mediante Decreto número 22-2010, ambos del Congreso de la República de Guatemala, que establece entre los requisitos para poder elevar un centro poblado de la categoría de caserío a la de aldea, en donde los habitantes dispongan de una red de drenajes de aguas negras, mercado con edificación, parque o plaza y agencia

bancaria. Las nuevas aldeas no han sido constituidas apegadas al decreto, pero si son reconocidas bajo el título de aldea

En el censo del año 1994 se tenían registrados treinta y tres centros poblados existentes en Aguacatán; los datos del censo 2002 reflejaban un aumento de diez respecto al 1994; forman parte de la división política administrativa los siguientes: aldea Río Blanco la Vega, caserío Tres Cruces, aldea Chichoche, caserío Buena Vista, caserío El Pericón, aldea Exchimal, aldea Llano del Coyote, aldea Pajuil Chex, aldea Patzalan, aldea Quilín Novillo.

En la investigación de campo en el año 2013, se determinó que existen treinta y cinco centros poblados más que, en los datos del censo del 2002, lo que refleja una tasa de crecimiento de 85.71% en centros poblados del área rural del municipio, esto debido a que las aldeas se han subdividido en caseríos, para tener acceso a mejores condiciones de vida.

1.3.2 División Administrativa

La división administrativa de un municipio es la forma como se realiza el gobierno del área, a través de la alcaldía, alcaldías auxiliares, etc.

En el municipio de Aguacatán, la gestión del gobierno municipal está conformada por el Concejo Municipal, el Alcalde, Alcaldes Auxiliares, Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- que existen en las diferentes comunidades del municipio y el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, el cual se conforma con los representantes de todas las comunidades divididos en quince microrregiones e instituciones civiles.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La división administrativa de un municipio es la forma como se realiza el gobierno del área, a través de la alcaldía, alcaldías auxiliares, etc.

En el municipio de Aguacatán, la gestión del gobierno municipal está conformada por el Concejo Municipal, el Alcalde, Alcaldes Auxiliares, Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- que existen en las diferentes comunidades del municipio y el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, el cual se conforma con los representantes de todas las comunidades divididos en quince microrregiones e instituciones civiles. En la Municipalidad de Aguacatán, está compuesta por 50 personas las cuales están distribuidas de la siguiente forma:

- Concejo Municipal, integrado por once personas: el Alcalde Municipal, dos Síndicos y sus suplentes, cuatro Concejales y dos suplentes.
- Unidad de Auditoría Interna Municipal, por dos personas: el Auditor Interno y su auxiliar.
- Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM); por seis personas: el director (tesorero municipal), oficial I (presupuesto), oficial II (receptoría), encargado de contabilidad y compras, encargado de almacén y un cobrador de piso plaza.
- Secretaría, integrada por cinco personas: secretaria municipal, registrador civil, oficial I, oficial III y oficial IV.
- Oficina Municipal de Planificación (OMP), por dos personas: coordinador de OMP, encargado de la Oficina Forestal.
- Oficina Municipal de la Mujer (OMM) por una persona.
- Oficina de Información Pública.
- Servicios públicos por dos personas.
- Policía Municipal, por once personas: un jefe, un sub-jefe, ocho agentes y un encargado de seguridad municipal.
- Servicios, por nueve personas: un piloto de camión, dos conserjes, cuatro barrenderos, y dos fontaneros municipales.

1.5 POBLACIÓN

Es un grupo de personas que residen en una determinada área geográfica, constituida por uno de los principales recursos de una comunidad, la misma puede ser analizada por medio de estadísticas y por los censos de los años 1994, 2002, proyecciones 2013 y la investigación de Campo EPS 2-2013.

1.5.1 Total de la población, número de hogares y tasa de crecimiento

De acuerdo con la información de los censos poblacionales el total de la población para el año 1994 era de 32,803 habitantes con un número total de hogares de 6,561, para el año 2002 la población era de 41,671 con 8,334 hogares, el incremento de la población del año 1994 con relación al año 2002 fue de 8,868 habitantes, lo que significó 1,773 hogares más.

Al observar la proyección del año 2013 la población es de 54,759 con 10,952 hogares, comparado con el año 2002 el aumento de la población es de 13,088 habitantes y el número de hogares fue de 2,618.

1.5.2 Por sexo, edad, permanencia étnica y área geográfica

Al analizar la variable por sexo, se observa que durante los años evaluados existe una tendencia de crecimiento en ambos géneros, en cuanto al análisis por edad, se determinó que la población es joven, según la permanencia y grupo étnico, la mayor parte de la población indígena habita en el área rural y una pequeña porción considerada ladina en el área urbana.

En el siguiente cuadro se presenta el análisis por sexo, edad, permanencia étnica y área geográfica del municipio.

Cuadro 1
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Análisis de la Población
Años: 1994, 2002 y proyección 2013

Descripción	1994		2002		2013	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población por sexo						
Hombres	16,218	49	19,280	45	23,315	43
Mujeres	16,585	51	22,391	55	31,444	57
Total	32,803	100	41,671	100	54,759	100
Población por área geográfica						
Urbana	4,264	23	4,999	45	6,023	43
Rural	28,539	77	36,672	55	48,736	57
Total	32,803	100	41,671	100	54,759	100
Población por Grupo étnico						
Indígena	27,456	83	36,812	88	48,188	88
No indígena	4,143	13	4,859	12	6,571	12
Ignorado	1,204	4				
Total	32,803	100	41,671	100	54,759	100
Población por edad						
0-14	15,735	48	20,467	49	26,832	49
15-64	15,885	48	19,283	46	25,189	46
65>	1,183	4	1,921	5	2,738	5
Total	32,803	100	41,671	100	54,759	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2012 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013

1.5.2.1 Por sexo

En el cuadro anterior, al analizar la distribución de la población por sexo, se observa una mayor cantidad de mujeres con respecto al número de hombres, de acuerdo con datos de 1994 el 49% eran hombres, mientras que las mujeres representaron 51%, sin embargo para el año 2002 el número de mujeres aumento en 4%, con relación al año 1994, en cuanto a los hombres se muestra una disminución del 4%. Según estimaciones para año 2013 los hombres representarían 43%, mientras que las mujeres 57%, lo cual indica que la brecha entre población de hombres y mujeres sigue en aumento.

1.5.2.2 Por edad

El análisis de las edades permite identificar que la población del municipio es joven, ya que la población se concentra entre los rangos de 0-14 y 15-60 años mientras que la población adulta representa un bajo porcentaje. Para año 1994, existe similitud entre el porcentaje de población de 0-14 y 15-64 años y esta relación varía para los años 2002 y 2013 donde el porcentaje de población entre 0-14 aumenta a 49%, mientras que la población de 15-64 baja 46% lo cual indica una disminución en la población económicamente activa.

1.5.2.3 Por área geográfica y pertenencia étnica

Al analizar la distribución de la población por área geográfica, se observa que la mayor población del municipio habita en el área rural, aunque este porcentaje se ha venido reduciendo a lo largo del tiempo, encontrando que para el año 1994 la población rural representaba el 77% y este porcentaje se redujo a 55 en el 2002 y de acuerdo con datos de la encuesta 2013 la población rural representa el 57%, lo cual podría explicarse en mayor migración de gente del área rural al área urbana, en busca de fuentes de empleo y oportunidades de educación.

En cuanto al grupo étnico, los datos estadísticos del censo de 1994 la población indígena representó 83% para el año 2002 el porcentaje se elevó a 88% y este porcentaje se observa en la investigación de campo.

1.5.3 Densidad poblacional

Indica la distribución de la población en el área territorial de Aguacatán por kilómetro cuadrado; la extensión territorial del Municipio es de 300 kilómetros cuadrados y ha experimentado un incremento de pobladores.

A continuación se presenta el cuadro dos con la densidad poblacional por kilómetro cuadrado encontrada en el municipio.

Cuadro 2
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Densidad Poblacional
Años: 1994, 2002 y Proyección 2013

Descripción	Guatemala	Huehuetenango	Aguacatán
Año 1994			
Habitantes	8.331.874	634.374	32.803
Kilómetros	108.889	7.400	300
Hab/km²	77	86	109
Año 2002			
Habitantes	11.237.196	846.544	41.671
Kilómetros	108.889	7.400	300
Hab/km²	103	114	139
Año 2013			
Habitantes	15.806.675	1.204.324	54.759
Kilómetros	108.889	7.400	300
Hab/km²	145	163	183

Fuente: Elaboración propia con datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2012 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

En el cuadro anterior se observa que existe una mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado en el municipio de Aguacatán, respecto al país y el departamento, lo que se explica con una mayor predominancia de microfincas y avance de la frontera agrícola, al buscar tierras para cultivar.

1.5.4 Población económicamente activa –PEA–

Parte de la población que integra la fuerza laboral efectiva, son personas en edad de trabajar, que actualmente laboran o buscan un trabajo, en las distintas actividades productivas.

En el siguiente cuadro se presenta la población económicamente activa del municipio.

Cuadro 3
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Población Económicamente Activa
Años: 1994, 2002 y Proyección 2013

Descripción	1994		2002		Proyección 2013	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
PEA por sexo						
Hombres	7,609	90	7,593	67	15,621	67
Mujeres	800	10	3,728	33	10,377	33
Total	8,409	100	11,321	100	25,998	100
PEA por área						
Urbana	1,093	13	1,141	10	2,600	10
Rural	7,316	87	10,180	90	23,398	90
Total	8,409	100	11,321	100	14,785	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

Según los datos del censo del año 1994 la PEA estaba concentrada en el género masculino, con una participación del 90%, en su mayoría del área rural, el porcentaje de participación de la PEA con respecto a la población total era del 27%, sin embargo en el año 2002, la participación de las mujeres se hizo evidente, al alcanzar una participación del 33%, respecto a los hombres.

Para la proyección del año 2013, se observa una participación de la población económicamente activa similar a la del año 2002, para ambos géneros, lo que indica que la tendencia se mantiene.

1.5.4.1 Sexo

La composición según sexo permite conocer la tendencia de participación de ambos géneros de los años 1994, 2002 y encuesta realizada, según información del cuadro 1.

Para el año 1994 la participación femenina en la PEA se considera discreta, con un 10%, sin embargo para el 2002 esta se incrementa a 33%. De acuerdo a los datos de la encuesta realizada en el año 2013, la participación femenina se mantiene en 33% y es muy probable que esa tendencia se mantenga en el futuro

o incluso se incremente, considerando que cada vez hay más mujeres con intenciones de trabajar lo cual también demuestra un cambio cultural respecto a la condición laboral de la mujer.

1.5.4.2 Población económicamente activa por actividad productiva

Representa la parte de la población que actualmente labora en las diferentes actividades productivas realizadas en el municipio. El siguiente cuadro presenta un comparativo del censo 1994 y la proyección del año 2013, de las personas dedicadas a las distintas actividades productivas.

Cuadro 4
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Actividad Productiva
Años: 2002 y 2013

Actividad	2002	%	Proyección 2013	%
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	7,753	69	17,855	69
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8	0	18	0
Explotación de minas y canteras	606	5	1,396	5
Establecimientos financieros,	63	1	145	1
Industria manufacturera textil y alimenticia	544	5	1,253	5
Administración pública y defensa	572	5	1,317	5
Electricidad, gas y agua	170	2	392	2
Enseñanza	100	1	230	1
Construcción	86	1	198	1
Servicios comunales, sociales y personales	190	2	438	2
Comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles	1,132	10	2,607	10
Organizaciones extraterritoriales	1	0	2	0
Rama de actividad no especificada	64	1	147	1
Total	11,289	100	25,998	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 2002, Proyección Nacional de Estadística 2013 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e Investigación de Campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

Al considerar que la actividad productiva predominante en el municipio de Aguacatán es la agricultura, no es extraño mencionar que el sector agrícola ocupa el 69% de la población económicamente activa, seguido de la actividad comercial, restaurantes y hoteles con 10%, mientras que, las actividades sobre administración pública, industria manufacturera textil y explotación de minas absorben un porcentaje mínimo del 5%.

1.5.5 Niveles de ingreso

Se basa en el análisis y capacidad de ingresos económicos que puedan obtener los hogares, mismo que se utiliza para el sustento diario. El nivel de ingresos de los habitantes, permite determinar la línea de pobreza que existe en el municipio. En el siguiente cuadro se presenta el nivel de ingresos de los pobladores del municipio.

Cuadro 5
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Nivel de Ingreso
Año: 2013

Ingreso (quetzales)			Familias Encuestadas	%
1.00	a	450.00	80	13
451.00	a	900.00	150	24
901.00	a	1,350.00	160	25
1,351.00	a	1,800.00	73	12
1,801.00	a	2,250.00	51	8
2,251.00	a	2,700.00	39	6
2,701.00	a	3,150.00	27	4
Mas	de	3,151.00	49	8
Total			629	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

Según la muestra realizada a 629 familias, el 25% tiene ingresos entre Q 901.00 a Q 1,350.00, el 24% de las familias tienen ingresos de Q 451.00 a Q 900.00, que les permite suplir las necesidades básicas, el 13% tiene ingresos mensuales de Q 1.00 a Q 450.00, debido a que se desarrolla trabajo temporal que es de tipo agrícola, por lo que se considera como población bastante dentro de la línea de extrema pobreza.

1.5.6 Empleo

Es el trabajo realizado en virtud de un contrato formal o de hecho, individual o colectivo, por el que se recibe una remuneración o salario. Se observó que el porcentaje de empleo es del 94.16%, del cual el 69% participan en las actividades agrícolas, 5% en servicios básicos y 26% cuentan con trabajo temporal.

1.5.7 Subempleo

Las personas subempleadas son aquellas que involuntariamente trabajan menos tiempo de la jornada laboral legal o en un puesto en el que no desarrollan sus capacidades al máximo, lo anterior significa que los ingresos no son suficientes para poder subsistir y buscan un empleo complementario denominado subempleo.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de vida –ENCOVI- 2006, el subempleo visible se da por lo general en el área urbana con 54%; mientras que en el área rural se observa el 46%. La población con mayor subempleo son los hombres con el 60% y las mujeres representan 40%, se pudo observar en la encuesta de octubre 2013 que la población indígena es la que más se encuentra subempleada. Para el caso del municipio de Aguacatán según la información obtenida en la encuesta se determinó que un 26% se encuentra subempleada de este porcentaje el 30% pertenece al área urbana y 70% al área rural.

1.5.8 Desempleo

El desempleo está constituido por las personas con falta de trabajo, una persona desempleada es aquella que está sujeta a formar parte de la población activa y que busca empleo sin conseguirlo, lo que se traduce en la imposibilidad de trabajar pese a la voluntad de la persona.

La tasa de desempleo de Guatemala para el año 2011 es del 3.84%, lo que representa un aumento de 0.64% respecto de la tasa de desempleo que se determinó en el año 2006 de 3.2%. Para el caso específico del municipio de Aguacatán, según la investigación de campo existe un desempleo del 5.84%, dato estadístico basado en la muestra de 629 encuestas pasadas a los habitantes del lugar.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Es importante mencionar e identificar el papel que juegan las entidades de apoyo en el desarrollo económico y social del área urbana y rural del municipio de Aguacatán.

Entre las entidades de apoyo se mencionan las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y municipales; así mismo algunas de tipo privadas, como bancos del sistema y cooperativas que brindan apoyo a la comunidad, las cuales se describen a continuación.

1.6.1 Instituciones estatales

En el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango se encuentran oficinas en representación de las siguientes instituciones.

1.6.1.1 Tribunal Supremo Electoral

El tribunal inició actividades en el municipio, en el mes de septiembre de 1986, en la actualidad hay 25,844 empadronados de los cuales 24,085 son aptos para votar. Entre los servicios que presta se encuentran: inscripción de ciudadanos ante la institución, reposición y actualización de datos, comités cívicos electorales, coordina el proceso electoral, organiza a fiscales municipales, observa asambleas de los partidos políticos, supervisa y coordina los procesos electorales en el municipio, entre otros. El tribunal se basa en el Decreto número 1-85 modificado por el Decreto número 10-04 Ley Electoral y de Partidos Políticos, Artículo 170.

1.6.1.2 Juzgado de paz

Su principal función es mediar la armonía social entre sus pobladores, desde el año 1994 ha sido la encargada de administrar la justicia en el municipio, sus principales funciones son: brindar apoyo a las familias por problemas intrafamiliares, procesar a personas que causen faltas a la comunidad y en la vía

pública, ayuda a la niñez contra maltrato infantil, solventar los procesos laborales, así mismo cuando los delitos son graves se trasladan al juzgado de instancia penal de Huehuetenango y las personas que caen en reincidencia son multados.

1.6.1.3 Registro Nacional de las Personas –RENAP–

Institución encargada de llevar el registro de las personas, entre sus funciones están, inscribir nacimientos, matrimonios, registrar defunciones y emitir el Documento Personal de Identificación –DPI–.

1.6.1.4 Coordinación Técnica Administrativa

Entidad encargada de realizar todo el trabajo administrativo en el sector educativo, sus actividades principales son: llevar el registro de las escuelas que existen en el municipio, personal docente y estudiantes.

1.6.1.5 Policía Nacional Civil –PNC–

Su función principal es mantener y resguardar la seguridad pública de los habitantes del municipio, así mismo investiga los hechos punibles perseguidos de oficio e impide que estos sean llevados a consecuencias ulteriores, previene la comisión de hechos delictivos, vigila e inspecciona el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales.

1.6.2 Instituciones municipales

Entidades descentralizadas que buscan el bien social de su población.

1.6.2.1 Municipalidad

Es la encargada de la administración del municipio, entre sus funciones esta dar prioridad a las necesidades de la comunidad; con el fin que los pobladores puedan contar con los servicios básicos aptos para la supervivencia; también vela por el cumplimiento de sus normativas en pro al mejoramiento del municipio.

1.6.3 Organizaciones No Gubernamentales

Son también conocidas como ONG's, son de carácter civil o social, estas pueden tener diferentes fines; en el municipio se encontraron las siguientes organizaciones:

1.6.3.1 Asociación de Padres de Familia Tetz Qatanum

Fue organizada el 9 de octubre de 1996 e inició su participación como organización civil a través de un programa de Asistencia Social de apadrinamiento de niños del Proyecto Christian Children, posteriormente se concedieron préstamos crediticios a los asociados interesados.

A partir del año 1998 ésta asociación calificó para prestar los servicios básicos de salud a través de la firma de convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. A la fecha sólo se ha desarrollado la prestación de servicios integrales de salud. Ésta entidad atiende a 21,826 habitantes en 50 comunidades rurales del municipio de Aguacatán, distribuidas en dos jurisdicciones avaladas por el Ministerio de Salud Pública; en coordinación con el Distrito de Salud número 11 ubicado en la cabera municipal.

1.6.3.2 Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango

Institución que fue creada el uno de abril de 2007 y su presupuesto se establece por donaciones que son otorgadas por la asociación SHARE, en la actualidad únicamente se ejecutan obras en educación como lo son:

Becas escolares para evitar la deserción de los niños, en especial de cuarto a sexto primaria, la asociación entrega cada mes por niño 6 libras de frijol, 6 libras de arroz y 2 litros de aceite; tienen como requisito que el niño o niña cumpla con el 90% de asistencia y un promedio de 65% en sus notas.

Huertos escolares: fomentan los valores a través de las unidades productivas y se realizan de acuerdo al clima y cultivos del lugar. Educación Masiva a través de spot radiales y mantas con mensajes educativos para incentivar a los padres de familia para que envíen a sus hijos a las escuelas para un desarrollo integral. Infraestructura educativa priorizan necesidades en construcción de: cocina, servicios sanitarios y mejoramiento de sistema de agua.

1.6.3.3 Asociación de Discapacitados de Aguacatán, Huehuetenango

Fue inaugurada el 17 de julio de 2004 con fondos provenientes de una entidad de discapacitados de España y aportaciones que realizan los asociados del municipio; llevan a cabo actividades para obtener fondos, que permitan financiar los servicios que ellos prestan a la población que padece discapacidad de tipo física, acondroplasia, amputación, sordera, ceguera, síndrome de Down, cuadripléjico, labio leporino y deficiencia mental.

1.6.3.4 Centro de Fortalecimiento Integral Municipal de Aguacatán –CEFIMA–

Fue creado por la municipalidad de Aguacatán, con el objetivo de crear un espacio idóneo, con el equipamiento necesario, que permita una mejor integración de la población y los diferentes comités que funcionan en el municipio, que permitan una mejor gestión de proyectos, círculos de trabajo y coordinación de esfuerzos en beneficio de los habitantes de Aguacatán. Inicio sus labores el 19 de septiembre de 2012.

1.6.3.5 Tierra Nueva

Es una organización que inició en julio de 2011 y está enfocado al desarrollo humano integral de las comunidades dirige su trabajo a la promoción de personas, familias y comunidades como generadoras de cambio de acuerdo a la realidad sociopolítica, económica y cultural del país.

Desarrolla proyectos con el apoyo de una organización no gubernamental Child Found International, dirigidos a acompañar a la niñez, adolescencia y juventud de diferentes comunidades para el desarrollo de sus capacidades técnicas, organizativas, de participación y propuesta, que les permita ser actores y actoras de cambio en el lugar donde viven.

1.6.4 Privadas

Brindan apoyo a la población para el desarrollo económico de las actividades productivas en el municipio, tales como: Instituciones bancarias, cooperativas y asociaciones, que operan principalmente en el casco urbano, la cobertura y los servicios que prestan a la población de Aguacatán.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Es la forma como la población está organizada para obtener bienestar económico y social mediante la realización de proyectos, esto se hace a través de instituciones sociales, culturales, deportivas, religiosas y productivas.

1.7.1 Organizaciones sociales

Son entidades organizadas con fines de beneficio social y colectivo, además de no perseguir ningún fin lucrativo.

Dentro del municipio de Aguacatán existen diversas instituciones, que brindan ayuda a las comunidades para la mejora de las mismas, las cuales se encuentran en su mayoría en la cabecera municipal, dichas instituciones funcionan por medio de la cooperación mutua, es decir que los habitantes colaboran entre sí para poder sobresalir y conseguir así los fines propuestos.

A continuación se presentan las organizaciones encontradas durante la realización del trabajo de campo.

Tabla 2
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Organizaciones Sociales
Año 2013

No.	Nombre del comité	Siglas	Área de acción
1	Asociación de Personas con Discapacidad	ASOPEDI	Apoyo a personas con Discapacidad
2	Academia de Lengua Maya Awacateka	ALMG	Cultura y Lingüística
3	Academia de lengua Maya Chalchiteka	ALMG	Cultura y Lingüística
4	Asociación de Padres de Familia Tez Qatanum	TETZ QATANUM	Educación, economía, salud
5	Asociación Tierra Nueva		Desarrollo integral (Educación, Ambiente)
6	Asociación Nueva Vida	ADENVICH	Desarrollo de la Mujer
7	Asociación de Mujeres Aguacateca	ASMIA	Desarrollo de la Mujer
8	Asociación OxlajAjpop		Desarrollo de la Mujer
9	Asociación de Agua potable del Pueblo	AJPAGUA	Organización, desarrollo de la Mujer
10	Asociación AJPU		Desarrollo Integral
11	Asociación de Mototaxis Aguacatán	AMA	Transporte
12	Asociación de Mototaxis Río San Juan	AMOR	Transporte
13	Asociación de Mototaxis La Barranca	AMABA	Transporte
14	Asociación de Microbuseros Los Galgos	LOS GALGOS	Transporte
15	Asociación de Microbuseros Los Rivas	ASOTEGUA	Transporte
16	Asociación Fleteros de Aguacatán	AFA	Transporte
17	Asociación de Transportista Los Coyotes		Transporte
18	Coordinador Municipal de la Niñez, Adolescente y Juventud de Aguacatán	COMNAJUA	Organización Juvenil (Educación, cultura, deporte, medio ambiente)
19	Red Mayas		Desarrollo de la Mujer

Fuente: Elaboración propia con base a información proporcionada por la municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

1.7.1.1 Comités

Estos comités fueron creados con el objetivo de satisfacer las necesidades de la comunidad. Se integran a través del Consejo Municipal de Desarrollo, con base en el artículo 12 de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano, estos están

respaldados con su respectiva acta de constitución la cual se encuentra en la Municipalidad de Aguacatán, entre otros podemos mencionar.

- Comité Pro-Operación y Mantenimiento de Agua Potable aldeas Cantzela y el Suj
- Comité Pro-Mejoramiento del camino Sector Centro aldea Chichoche
- Comité de Desarrollo Caserío los Halcones, Aldea el Manzanillo
- Comité Administrativo del Laboratorio de Computación e Internet Aldea Cantzela
- Comité Pro-Construcción de la escuela del Cantón Chex Abajo y Aldea Chex
- Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODE)

Se integran para mejorar las condiciones de infraestructura de los centros poblados rurales con el apoyo de la Municipalidad, existen 78 comunidades que cuentan con COCODE, su base legal es el artículo 12 de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano Rural, quienes promueven y facilitan la organización, participación efectiva, priorización de necesidades, problemas y soluciones para el desarrollo integral del municipio, apoyan la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio.

1.7.2 Organizaciones productivas

Estas organizaciones ocupan un lugar muy importante en la población, ya que tienen como propósito promover propuestas productivas que incrementen la riqueza y el nivel de vida en el municipio de Aguacatán.

Dentro de las principales funciones que tienen es detectar las necesidades de recursos físicos y financieros, elaborar, gestionar y obtener financiamiento necesario para la elaboración de proyectos.

En el área urbana del municipio se pueden encontrar las entidades que se presentan a continuación.

Tabla 3
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Asociaciones Productivas
Año: 2013

No.	Nombre	Siglas	Área de acción
1	Cooperativa La Asunción R. L	COASUN	Economía, Productividad
2	Cooperativa La Encarnación R. L.	MICOOPE	Economía, Productividad
3	Cooperativa de Vivienda R. L.	HABITAT	Vivienda, economía
4	Asociación de Cooperación de Desarrollo Integral de Huehuetenango	ACODIHUE	Desarrollo Integral (educación, salud, microempresas, mujer, agricultura)
5	Centro de Capacitación y Asesoría en Proyectos –CECAAP–	CECAAP	capacitaciones integrales, personerías jurídicas y consultorías
6	Asociación de Asesores y Consultores para el Desarrollo Integral del Municipio de Aguacatán Huehuetenango –ADYCA–	ADYCA	producción agrícola y pecuaria
7	Integral de Ahorro y Crédito REFICOM R.L.	IAC	vivienda y consumo, seguro de vida y remesas entre otros
8	Asociación Para el Desarrollo Integral Aguacateco	ASDIA	Desarrollo Integral (educación, créditos)

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la municipalidad de Aguacatán, Huehuetenango e Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2013.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se conoce como infraestructura física al conjunto de elementos o servicios que son necesarios para el funcionamiento del municipio.

En Aguacatán, se poseen bienes físicos, producto de la inversión que realiza la Municipalidad con el apoyo del Gobierno Central y de Organismos nacionales e internacionales, entre estos se mencionan los siguientes: Edificio municipal, salón municipal, terrenos municipales, alcaldías auxiliares, terminal de buses, mercado municipal, cementerio, rastro, servicios sanitarios, entre otros.

La municipalidad invierte en proyectos de infraestructura, entre los que se pueden mencionar: escuelas, puestos de salud, puentes, carreteras, etc.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el municipio se cuenta con una variedad de recursos naturales como: Recursos hídricos, forestales, suelos, flora y fauna, todos estos con un grado de evidencia de contaminación y deterioro, derivado de la falta de proyectos de tratamiento y protección de los mismos; ejemplo de ello son los recursos hídricos los cuales cuentan con un grado de contaminación, esto es un riesgo debido a que el agua que utilizan en los hogares es extraída directamente del río, cuando es tiempo de invierno el agua que consumen sus habitantes es de un color café claro, lo cual indica el nivel de contaminación que contiene.

Con lo referente a los recursos forestales, estos evidencian un deterioro masivo, debido a que la mayoría de la población utiliza leña para cocinar, el nivel de deforestación es realmente preocupante, Sin embargo la respuesta más común entre los pobladores es que no cuentan con los recursos necesarios y las condiciones debidas para utilizar estufas de gas.

Actualmente existe el servicio de recolección de basura, pero no un tratamiento de desechos sólidos, por lo que sólo la tiran y posteriormente la queman, lo que contribuye a la contaminación del medio ambiente.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

De acuerdo con la investigación de campo, por medio de la técnica de la observación de bienes, servicios y vías de acceso entre otros, al tomar en cuenta además el análisis de variables como: salud, educación, vivienda y otros servicios básicos con que cuentan las comunidades seleccionadas como parte de la muestra, se determinó que la población vive en condiciones poco aceptables.

La mayor parte de necesidades de inversión social se encuentran en el área rural, donde en algunos lugares carecen de agua entubada o potable, letrinas,

drenajes, entre otros. Por lo que se presenta a continuación un listado de requerimientos necesarios expresados por líderes comunitarios y pobladores.

- Sistema de drenajes y tratamiento de desechos sólidos y aguas servidas
- Ampliación de alumbrado público
- Ampliación de servicios de letrina.
- Planta de tratamiento de agua potable
- Creación de más puestos de salud
- Equipamiento de puestos de salud

Como se observa la cobertura actual de los servicios básicos en los diferentes centros poblados, es deficiente en cuanto a: El proceso y tratamiento que se le da a los desechos sólidos; una débil infraestructura en el servicio de agua, se evidencia que no todas las comunidades cuentan con dicho servicio; la falta del servicio de drenajes y el acceso a la salud, que por consiguiente obstruye el desarrollo del municipio.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En el presente capítulo se describe la situación encontrada por el Diagnóstico y Evaluación Financiera Municipal de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, que incluyen las áreas de Presupuesto, Tesorería, Préstamos y Donaciones, Plan de Tasas y Arbitrios, Transferencias de Gobierno Central, Impuesto Único sobre Inmuebles, Registro y Control de Contribuyentes, Procedimiento de Compras y Contrataciones y las Fuentes de Financiamiento.

El estudio se realiza con el objetivo de evaluar el funcionamiento de la Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM–, y el debido uso del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales –SICOIN GL–, que contribuye al desarrollo de cada una de las áreas.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La municipalidad de Aguacatán a partir del año 2006, registro los ingresos y egresos por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF MUNI– los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del sistema, a partir del año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales –SICOIN GL–, herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

2.1.1. Presupuesto

“Es la expresión anual de los planes del estado, elaborados en el marco de la estrategia del desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de

inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.”³

El presupuesto tiene una estructura programática, a fin de que sirva como instrumento de ejecución de los planes de desarrollo, es considerado como conjunto armónico de programas y proyectos a realizar.

La función del presupuesto radica en ser un instrumento de:

- Política municipal: es la expresión financiera de las decisiones políticas que toma el Concejo Municipal, orientadas al bien común de la población.
- Planificación: permite programar como se utilizarán los recursos, en función de las necesidades de las comunidades, dichas peticiones son presentadas a través de los representantes del COCODE.
- Administración: es la base sobre la cual funciona la Municipalidad durante el ejercicio fiscal.
- Control: exige la realización de acciones específicas para coordinar, ejecutar, controlar y evaluar los planes, programas y proyectos municipales.
- Transparencia: Es la obligación de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones.

Tiene por objeto generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno central y la población, de tal forma que estén informados y conozcan, los procedimientos, reglas, normas y demás información generada por el sector.

³Congreso de la República de Guatemala.1997. Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97) Guatemala, 21p.

Principios presupuestarios:

Los principios presupuestarios son una herramienta legal del presupuesto, a continuación se describen:

- “Anualidad: El ejercicio fiscal del presupuesto es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- Unidad: El presupuesto es uno y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero.
- Equilibrio: En ninguno de los casos el monto de los egresos podrá ser superior al de los ingresos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores.
- Legalidad y especificación: “Es prohibida la percepción de ingresos que no estén autorizados. Cualquier cobro que se haga bajo este criterio, debe ser devuelto al contribuyente, previa solicitud al Concejo Municipal el que antes de autorizar la devolución comprobará el extremo del cobro indebido. ”Se debe indicar la fuente de dónde se tomarán los fondos para cubrir los gastos previstos.”⁴
- Publicidad: “El presupuesto y los informes de su ejecución son documentos públicos, disponibles para cualquier persona que quiera consultar los archivos y registros financieros y contables.”⁵
- Vinculado a un plan: El presupuesto es el instrumento que expresa anualmente la operatividad del plan de desarrollo integral del municipio.⁶

⁴Congreso de la República de Guatemala. 2002. Código Municipal. (Decreto número 12-2002). Art 101, 125, 126 y 127 Guatemala, 72 p.

⁵Asamblea Nacional Constituyente GT. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. Art. 240 Guatemala, 76 p.

⁶Ley Orgánica del Presupuesto. Op. Cit. Art. 8

- Participativo: El proceso de formulación del presupuesto se deben tomar en cuenta las sugerencias, propuestas y demandas de la comunidad organizada, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).⁷
- Sujeto a la realidad financiera del Municipio: La elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.⁸
- Programación: Es obligatoria una estructura programática del presupuesto, debe expresar separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda.⁹

El presupuesto cumple con un ciclo continuo para su desarrollo anual, este se divide en tres etapas:

- Formulación
- Ejecución
- Control y Evaluación

2.1.1.1. Formulación

Por medio de la formulación se da inicio al proceso presupuestario, con el objetivo de presentar en forma organizada, de fácil manejo y comprensión un anteproyecto a las autoridades competentes, que contiene las necesidades clasificadas, esto permite unificar la información fiscal para efectos de integración y consolidación general, proceso que se realiza con un ordenamiento lógico de códigos y catálogos de las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos

⁷Código Municipal. Op. Cit. Art. 132.

⁸Ibid. Art. 128.

⁹Constitución Política de la República Op. Cit. Art. 237.

que permite su posterior análisis y evaluación estadística fiscal obteniendo así información para la rendición de cuentas y control del gasto público.

Según lo establecido en el artículo 131 del Código Municipal, el alcalde municipal asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, en la primera semana del mes de octubre de cada período.

La Unidad de Administración Integrada Municipal (AFIM) en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación (OMP), inician el proceso de programación y formulación del presupuesto, de conformidad con el Código Municipal, según artículo 98.

Para este proceso se realiza la estimación de todos los ingresos que esperan recibir durante el año, con respecto a los ingresos propios, la estimación se hace en base a los ingresos percibidos durante los últimos cinco años. Posteriormente se realiza la estimación de las transferencias gubernamentales, que asigna el gobierno central por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, calculado de la siguiente manera: el promedio de las transferencias recibidas durante el año en curso y se multiplican por seis, para obtener la proyección para el siguiente año.

En el municipio de Aguacatán se da cumplimiento al principio que indica que el presupuesto debe de ser participativo, porque los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, presentan al alcalde municipal en el mes de septiembre de cada año, una solicitud y acta con las necesidades prioritarias del municipio, posteriormente este documento es analizado para determinar y evaluar los proyectos que se desarrollarán.

El presupuesto debe ser aprobado antes del 15 de diciembre de cada año, de no ser así se debe de iniciar el siguiente período con el presupuesto del año anterior; los ingresos presentados deben ser debidamente clasificados de acuerdo al clasificador de recursos por rubro, contenido en el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala.

Ingresos municipales:

Estos son los ingresos que se pretenden obtener en el período y se clasifican en: Ingresos Propios son los que recauda por medio de tasas, contribuciones y servicios prestados en el municipio, Transferencias de Gobierno Central son asignaciones que otorga el gobierno para el funcionamiento e inversión municipal, Crédito Público por Préstamos, son asignaciones que solicita la municipalidad a entidades privadas, Donaciones, son asignaciones otorgadas por organizaciones para el fortalecimiento y desarrollo del municipio. Para mayor comprensión se definen los siguientes conceptos:

Tasas: Son las contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por la municipalidad.

Arbitrios: Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de servicios públicos.

Impuestos: es una clase de tributo a favor del estado, regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una obligación directa por parte de la municipalidad

Contribuciones: Son un tributo que debe pagar el contribuyente o beneficiario de una utilidad económica, cuya justificación es la obtención de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas

Egresos municipales:

Los egresos municipales, son los gastos que la entidad estima realizar para el desarrollo del municipio, los cuales se clasifican en gastos de funcionamiento, inversión y deuda.

A continuación se presenta el cuadro de formulación presupuestaria de ingresos y egresos del período de 2009 a septiembre 2013:

Cuadro 6
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos

Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Ingresos										
Ingresos Propios	864,950	8	943,251	8	947,461	9	928,296	8	1,145,637	7
Ingresos tributarios	82,000	1	163,580	1	192,700	2	146,710	1	132,919	1
Ingresos no tributarios	402,900	4	315,036	3	266,346	2	261,346	2	259,031	2
Venta de bienes y servicios	50,050	-	82,275	1	82,125	1	85,450	1	52,550	-
Ingresos de operación	280,000	3	342,360	3	386,290	3	404,790	3	631,137	4
Renta de la propiedad	50,000	0	40,000	-	20,000	-	30,000	-	70,000	-
Transferencias	9,955,921	92	11,054,421	92	10,191,184	91	11,099,875	92	14,557,781	93
Corrientes	1,662,951	15	1,833,170	15	1,750,695	15	1,863,617	15	2,458,965	16
De Capital	8,292,970	77	9,221,251	77	8,440,489	76	9,236,258	77	12,098,816	77
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de Ingresos	10,820,871	100	11,997,672	100	11,138,645	100	12,028,171	100	15,703,418	100
Egresos										
Funcionamiento	1,703,000	16	1,716,191	14	1,893,766	17	2,030,104	17	3,070,283	20
Actividades Centrales	1,703,000	16	1,716,191	14	1,893,766	17	2,030,104	17	3,070,283	20
Inversión	9,079,711	84	10,243,322	85	9,244,879	83	9,998,068	83	12,633,135	80
Servicios Públicos Municipales	786,742	7	1,042,071	9	1,243,982	11	1,295,685	11	1,462,859	9
Red Vial	1,649,127	15	5,014,956	42	4,872,915	44	1,340,080	11	2,040,000	13
Gestión de la Educación	1,027,551	9	260,000	2	229,379	2	244,379	2	1,383,650	9
Agua y Saneamiento	2,752,018	25	1,115,134	9	2,004,048	18	4,852,278	40	1,775,550	11

Continúa en la siguiente página...

... Viene de la página anterior

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Energía Eléctrica	50,000	-	1,043,961	9	771,555	7	70,000	1	240,000	2
Proyectos de Infraestructura	2,589,273	24	1,472,200	12	-	-	-	-	-	-
Salud	25,000	-	150,000	1	2,000	-	1,021,719	8	893,129	6
Estudio de Pre inversión y Factibilidad	200,000	2	145,000	1	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Urbano y Rural	-	-	-	-	121,000	1	1,173,927	10	3,812,957	24
Medio ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	872,000	6
Cultura y Deportes	-	-	-	-	-	-	-	-	152,990	1
Deuda Publica	38,159	-	38,159	-	-	-	-	-	-	-
Partidas no asignables a Programas	38,159	-	38,159	-	-	-	-	-	-	-
Total	10,820,871	100	11,997,672	100	11,138,645	100	12,028,171	100	15,703,418	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se observa que el comportamiento de los ingresos propios formulados en los períodos evaluados es similar, debido a que oscilan de un 7% hasta un 9%, y los ingresos por transferencias de gobierno central se mantiene de un 91% a un 93%, por lo que se determina que la municipalidad no tiene un ingreso propio mayor como un ente independiente y depende en gran manera al gobierno central.

Uno de los objetivos de la municipalidad es actualizar la base de datos de los contribuyentes, para poder realizar la recaudación directa de impuesto único sobre inmuebles (IUSI) y aumentar la recaudación de ingresos.

Con relación a la formulación de la distribución de egresos de la municipalidad, en los períodos evaluados se observa que las actividades centrales absorben desde un 14% hasta 16% y para los proyectos de inversión de un 80% a un 84%.

Lo formulado para el rubro de la deuda pública en los años 2009 y 2010, no ascendió ni a un 1% del total del presupuesto y en los siguientes tres años evaluados no existe asignación.

Presupuesto Vigente:

Este presupuesto se establece teniendo como base el presupuesto formulado de ingresos y egresos, al que se le aplica las modificaciones establecidas y autorizadas.

Según lo establecido en el artículo 133 del Código Municipal la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria.

A continuación se presenta el cuadro de presupuesto vigente de ingresos del período de 2009 a 2013.

Cuadro 7
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto de Ingreso Vigente
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2009				
Ingresos Propios	864,950	140,000	1,004,950	7
Transferencias	9,955,921	2,512,290	12,468,211	82
Disminución de Activos financieros	-	-	1,648,985	11
Total	10,820,871	2,652,290	15,122,146	100
Año 2010				
Ingresos Propios	943,251	225,571	1,168,822	7
Transferencias	11,054,421	3,249,649	14,304,070	91
Disminución de Activos financieros	-	168,919	168,919	1
Total	11,997,672	3,644,140	15,641,811	100
Año 2011				
Ingresos Propios	947,461	264,406	1,211,867	7
Transferencias	10,191,184	3,780,450	13,971,634	85
Disminución de Activos financieros	-	1,307,204	1,307,204	8
Total	11,138,645	5,352,059	16,490,705	100
Año 2012				
Ingresos Propios	928,296	412,509	1,340,806	6
Transferencias	11,099,875	7,490,963	18,590,838	87
Disminución de Activos financieros	-	1,404,986	1,404,986	7
Total	12,028,171	9,308,458	21,336,630	100
Año 2013				
Ingresos Propios	1,145,637	212,613	1,358,250	5
Transferencias	14,557,781	3,018,662	17,576,442	67
Disminución de Activos financieros	-	7,353,519	7,353,519	28
Total	15,703,418	10,584,794	26,288,212	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto vigente del año 2009 ha aumentado en Ingresos propios a 7%, transferencias a 82% y en disminución de

activos financieros en 11%, en comparación de lo formulado. En el año 2010 el presupuesto vigente ha aumentado en ingresos propios a 7%, transferencias a 91% y en disminución de activos financieros en 1%, en comparación de lo formulado.

En los años 2011 y 2012 el presupuesto vigente ha aumentado en ingresos propios el primer año 7% y el segundo un 6%, transferencias a 85% el primer año y el segundo a 87%, en relación a la disminución de activos financieros en 8% y en el segundo 7%, en comparación de lo formulado.

En el período de enero a septiembre 2013, el efecto de las modificaciones en los ingresos propios tiene un porcentaje del 5%, las transferencias en un 67% y la disminución de activos en un 28% en relación al asignado.

En el siguiente cuadro se presenta el presupuesto vigente de egresos del período de 2009 a septiembre 2013.

Cuadro 8
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto de Egreso Vigente
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2009				
Funcionamiento	1,703,000	436,461	2,139,462	14
Inversión	9,079,711	3,864,814	12,944,525	86
Deuda pública	38,159	-	38,159	-
Total	10,820,871	4,301,275	15,122,146	100
Año 2010				
Funcionamiento	1,716,191	497,977	2,214,168	14
Inversión	10,243,322	3,146,163	13,389,485	86
Deuda pública	38,159	-	38,159	-
Total	11,997,672	3,644,140	15,641,811	100
Año 2011				
Funcionamiento	1,893,766	635,043	2,528,809	15
Inversión	9,244,879	4,717,017	13,961,896	85
Deuda pública	-	-	-	-
Total	11,138,645	5,352,060	16,490,705	100
Año 2012				
Funcionamiento	2,030,104	1,697,015	3,727,119	17
Inversión	9,998,068	7,611,443	17,609,511	83
Deuda pública	-	-	-	-
Total	12,028,171	9,308,458	21,336,630	100
Año 2013				
Funcionamiento	3,070,283	673,444	3,743,727	14
Inversión	12,633,135	9,911,350	22,544,484	86
Deuda pública	-	-	-	-
Total	15,703,418	10,584,794	26,288,212	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria vigente de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Según se observa en el cuadro anterior, el presupuesto vigente de egresos 2009 y 2010, fue conformado de la siguiente manera: 14% de gastos de funcionamiento, 86% en gastos de inversión y la deuda pública que fue presupuestada en un porcentaje menor al 1%.

En los períodos de 2011 y 2012, se determinó que el presupuesto vigente para el primer año fue de 15% de funcionamiento y 85% de inversión; y el segundo fue de 17% de gastos de inversión y 83% de inversión.

En el período 2013, los gastos de funcionamiento ascendieron a 14% y 86% de gastos de inversión. Con relación a la deuda pública no fue presupuestada en los años 2011, 2012 y 2013 por no tener deuda alguna.

2.1.1.2. Ejecución

La ejecución del presupuesto consiste en todas las operaciones que se realizan durante el período, de ingresos y egresos. La ejecución se regirá por las leyes y reglamentos que determinan su creación y desarrollo, así como por las normas y procedimientos establecidos por el órgano rector del sistema presupuestario.

Según lo establecido en el código municipal en el artículo 135, el alcalde deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto, enviando una copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas.

- **Ingresos:**

Para la ejecución presupuestaria de ingresos, la Municipalidad utiliza la clasificación de recursos por rubro, contenido en el manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala. A continuación se describen para una mejor comprensión:

Los ingresos propios están integrados por:

Ingresos Tributarios: Impuestos indirectos, arbitrios sobre establecimientos comerciales, servicios e industriales, sobre productos primarios minerales, sobre productos agrícolas primarios y vegetales.

Ingresos No Tributarios: Tasas y Contribuciones por Mejoras, Arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones, Multas y Otros ingresos no tributarios.

Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública: Servicios administrativos municipales, certificaciones, licencias, concesiones, entre otros.

Ingresos de Operación: Venta de bienes, venta de insumos agrícolas, venta de productos agrícolas y pecuarios y venta de servicios.

Renta de Propiedad: Intereses por depósitos y por depósitos internos.

Transferencias del Gobierno Central: Estas comprenden las transferencias provenientes del gobierno central, entidades descentralizadas y autónomas no financieras, las que se dividen en corrientes y de capital, las primeras son destinadas únicamente para sufragar gastos de funcionamiento; las transferencias de capital estas destinadas para programas de inversión y donaciones de capital para construcciones de bienes de uso común.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución de ingresos del período de 2009 a septiembre de 2013.

Cuadro 9
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	%
Año 2009				
Ingresos Propios	1,004,950	1,037,122	242,913	103
Transferencias	12,468,211	11,670,184	798,027	94
Disminución de Activos financieros	1,648,985	-	1,648,985	-
Total	15,122,146	12,707,306	2,689,925	84
Año 2010				
Ingresos Propios	1,168,822	1,203,680	198,379	103
Transferencias	14,304,070	12,735,744	1,568,326	89
Disminución de Activos financieros	168,919	-	168,919	-
Total	15,641,811	13,939,424	1,935,624	89
Año 2011				
Ingresos Propios	1,211,867	1,333,726	164,939	110
Transferencias	13,971,634	12,535,795	1,692,555	90
Disminución de Activos financieros	1,307,204	-	1,307,204	-
Total	16,490,705	13,869,521	3,164,698	84
Año 2012				
Ingresos Propios	1,340,805	1,354,172	129,014	101
Transferencias	18,590,838	16,568,530	2452,455	89
Disminución de Activos financieros	1,404,986	-	1,404,986	-
Total	21,336,629	17,922,702	3,986,456	84
Año 2013 *				
Ingresos Propios	1,358,250	1,188,675	217,520	88
Transferencias	17,576,442	13,285,318	4,291,480	66
Disminución de Activos financieros	7,353,519	-	7,353,519	-
Total	26,288,212	14,474,493	11,862,519	48

* Corte al 30 Septiembre de 2013.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se puede observar la comparación realizada del presupuesto vigente de ingresos y lo ejecutado en cada período evaluado.

En el período de 2009 y 2010, los ingresos propios fueron ejecutados en un 103% según el presupuesto vigente, por lo que se determina que sobrepaso un 3% y los

ingresos por transferencias en 2009 fueron ejecutados en 89% y 2010 en 90%, eso es un porcentaje menor al establecido.

En el período 2011 y 2012, los ingresos propios fueron ejecutados en un 110% en el primer año y un 101% en el segundo; dando como resultado un porcentaje mayor y los ingresos por transferencias en un 89% y un 90%, al igual que los períodos anteriores son ejecutados en menor porcentaje.

En el período de enero a septiembre 2013, los ingresos propios fueron ejecutados en un 88% y los ingresos por transferencias por un 66%; la disminución de activos financieros fue presupuestada en todos los períodos evaluados, pero no ejecutados.

Ingresos Propios

Estos ingresos son bajo en comparación a las transferencias, sin embargo, en el siguiente cuadro se hace un análisis de su integración en el período de 2009 a septiembre 2013.

Cuadro 10
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos tributarios	135,165	153,894	109,362	135,879	105,311
Ingresos no tributarios	312,351	449,126	685,792	430,107	287,518
Venta de bienes y servicios	146,900	145,110	113,017	148,138	139,084
Ingresos de operación	394,158	423,296	387,889	509,856	486,904
Renta de la propiedad	48,548	32,254	37,666	130,192	169,858
Total	1,037,122	1,203,680	1,333,726	1,354,172	1,188,675

* **Corte al 30 de Septiembre de 2013**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se observa la evaluación realizada a la ejecución presupuestaria de ingresos propios de los períodos 2009 y 2010, en el primer año

los ingresos asciende a la cantidad de Q 1,037,122 y el mayor ingreso se obtiene de los ingresos de operación, en el año 2010 los ingresos ascienden a la cantidad de Q 1,203,680 y el mayor ingreso se obtiene el rubro de ingresos no tributarios

En el año 2011 los ingresos ascienden a la cantidad de Q 1,333,726 y el mayor ingreso es de los no tributarios y en el año 2012 el rubro ascienden a Q 1,354,172 y el mayor ingreso es de los ingresos de operación.

En el año 2013 se determinó que la ejecución de ingresos asciende a la cantidad de Q 1,188,675 y la cantidad más relevante que la integra son los ingresos de operación con un monto de Q 486,904.

Después de analizar globalmente los ingresos propios se determina que han aumentado considerablemente, sin embargo es necesario establecer políticas de recaudación para obtener mayores recursos financieros, en beneficio del mejor funcionamiento de municipalidad.

Ingresos Tributarios

Son los arbitrios que el estado, por medio del congreso de la república, decreta para que las municipalidades tengan recursos financieros que les permitan cumplir sus atribuciones.

La participación en estos arbitrios es que los contribuyentes deben efectuar el pago, pero no reciben un bien o servicio específico.

A continuación se presenta el cuadro con el análisis relativo de cada período evaluado.

Cuadro 11
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Impuestos Directos	-	-	-	-	2,251
Impuestos Municipales	-	-	-	-	2,251
Impuestos Indirectos	1,979	1,281	1,895	2,823	3,788
Regalías	1,979	1,281	1,895	2,823	3,788
Arbitrios Municipales	3,404	14,426	11,129	9,140	3,924
Sobre Establecimientos Comerciales	4	92	15	-	-
Sobre Establecimientos de Servicios	3,250	14,120	11,080	9,100	3,920
Sobre Establecimientos Industriales	-	-	30	-	-
Sobre Diversiones y Espectáculos	-	4	4	-	4
Sobre Productos Primarios Minerales y Vegetales	70	210	-	30	-
Sobre Productos Primarios Agrícolas	80	-	-	10	-
Otros Arbitrios Municipales	129,782	138,187	96,338	123,916	95,348
Boleto de Ornato	87,554	97,460	73,830	87,204	79,916
Multa de Boleto de Ornato	42,228	40,727	22,508	36,712	15,432
Total	135,165	153,894	109,362	135,879	105,311

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Los ingresos tributarios de la Municipalidad aumentaron considerablemente en el año 2010 en comparación del año 2009, en el primer año evaluado los ingresos ascendieron a la cantidad de Q 135,165 y en el segundo año a Q 153,894.

En el año 2011 disminuyó a Q 109,362, en 2012 aumento a Q 135,879 y en el año 2013 se ha ejecutado únicamente Q105, 311. Se terminó que los ingresos mayores son los provienen del cobro de otros arbitrios municipales, los que son integrados por boleto de ornato y las multas a los mismos.

Los impuestos indirectos se inician a recaudar en el año 2013, esto muestra que los mismos tienen tendencia a aumentar al final del período y los impuestos directos ascienden a un 99% de los ingresos tributarios.

Ingresos no tributarios

Son los tributos que el concejo municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento, que después de aprobada debe ser publicada en el diario oficial.

Los ingresos no tributarios los recibe la municipalidad a cambio de un servicio que presta al contribuyente en forma directa.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos no tributarios del período de 2009 a septiembre 2013.

Cuadro 12
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuesto de Ingresos no Tributarios
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Tasas y Licencias Varias	77,493	73,420	28,555	143,719	110,556
Contribuciones por Mejoras	410	360	1,215	570	2,355
Arrendamientos de Edificios Equipo	73,166	74,755	75,028	101,161	79,304
Intereses por Mora	48	190	59	30	250
Otros Ingresos no Tributarios	161,234	300,401	580,935	184,627	95,053
Total	312,351	449,126	685,792	430,107	287,518

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se observa el aumento en los ingresos no tributarios, en 2009 ascienden a la cantidad de Q 312,351 y 2010 ascienden Q 449,126, de los cuales el rubro con mayor ingreso son otros ingresos no tributarios.

En los ingresos correspondientes a tasas y licencias varias, el comportamiento es el siguiente: en el año 2010 asciende a 77,493 y 2011 disminuye de 73,420, sin embargo el comportamiento en el año 2012 aumento considerablemente hasta 143,719.

En este rubro se encuentran las licencias de construcción, y como se observa el comportamiento es irregular, debido a que no existe un control o revisión de construcciones en el municipio, para mantener actualizada esta información y realizar los cobros correspondientes.

Las contribuciones por mejoras, está integrado en el 2009 y 2010, únicamente por adoquinamiento, y se observa que en el año 2011 se agrega la cuenta drenajes derivado de eso, en el año hay un aumento en los ingresos, sin embargo en los años siguientes ya no existen cobros a dicho servicio prestado.

En la cuenta de arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones en los períodos evaluados, se observa una estabilidad en su comportamiento, sin embargo el único año que aumento el ingreso fue en el año 2012, cuenta que está integrada por los arrendamientos del salón municipal, arrendamientos de locales y puestos fijos.

Venta de bienes y servicios

La municipalidad debe regular y prestar servicios municipales a la población de su circunscripción territorial, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo, para su desarrollo el concejo municipal establece tasas y contribuciones equitativas y justas, para mantenerlos y mejorarlos.

Entre los servicios prestados se mencionan los siguientes:

Autorización de licencias de construcción de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Emisiones de certificaciones, concesiones de servicio de agua, instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos, fierros para marca de ganado, carta de ventas, emisión de títulos de propiedad de servicios de agua, actas de defunciones, es importante mencionar que la municipalidad brindaba estas últimas hasta antes del funcionamiento de Registro Nacional de las Personas, entre otros.

A continuación se presenta de forma detallada el rubro de Venta de Bienes y servicios municipales para su respectivo análisis:

Cuadro 13
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuesto de Venta Bienes y Servicios
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Venta de Servicios</u>					
Servicios Administrativos					
Certificaciones	71,698	34,110	40,610	37,314	46,935
Licencias	70	-	-	1,200	-
Zarabandas	120	440	390	995	1,260
Concesión de Servicios de Agua	13,250	41,500	21,500	56,000	20,500
Instalaciones y Reinstalaciones de Servicios Públicos	2,250	500	3,000	-	250
Fierros para Marca de Ganado	-	-	15	105	45
Carta de Ventas	2,288	3,210	3,516	1,524	327
Guías de Conducción	-	-	-	10	-
Estacionamiento de Vehículos Vías Públicas	26,094	32,606	27,786	36,410	58,662
Tala de Arboles	990	360	2,440	540	400
Reposición de Cédulas de Vecindad	14,616	-	-	-	-
Nomenclatura	-	-	-	150	200
Concesión de Drenajes	14,650	30,500	11,000	11,000	9,000
Motores Marinos	4	4	-	-	-
Estacionamiento en Mercados Terminales	-	-	1,700	-	-
Títulos de Propiedad Servicio de Agua	870	1,880	1,060	2,890	1,505
Total	146,900	145,110	113,017	148,138	139,084

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Como se observa en el cuadro anterior los servicios municipales del año 2009 ascendieron a la cantidad de Q146,900, en el año siguiente disminuyo en 1% únicamente lo cual asciende a Q145,100, en el período de 2011 en comparación con el año 2010 dichos ingresos disminuye considerablemente en un 22% en relación al año anterior.

En el año 2012 el ingreso aumenta nuevamente a Q 148,138 y en el período de enero a septiembre 2013 ya se ha recaudado Q 139,084 y se pretende recaudar aún más en los 3 meses faltantes.

La recaudación de ingresos por la emisión de certificaciones en el año 2009, es alto en comparación con los años siguientes, debido a que disminuye considerablemente hasta un 48% y en los años siguientes el comportamiento es similar.

Con relación al servicio de concesione de agua, en el año 2010 aumento en comparación con el año 2009, en el año 2011 baja un 48% en relación al año anterior, en el 2012 aumenta en un 160% y en el período de 2013 su recaudación es únicamente de 63%.

En la cuenta de estacionamiento de vehículos en vías públicas, el ingreso es similar y con la concesión de drenajes ha disminuido año con año y la reposición de cédulas de vecindad solo se tiene ingresos en el año 2009, debido a que las municipalidades ya no prestan ese servicio a la población.

Ingresos de operación

Estos ingresos son obtenidos por la venta de bienes y servicios públicos municipales.

La venta de bienes está integrada por la venta de insumos agrícolas y forestales y la venta de servicios por canon de agua, piso plaza, rastros, cementerio, extracción de ripio y basura, entre otros.

En el siguiente cuadro se presenta los ingresos de operación de los períodos 2009 a septiembre 2013.

Cuadro 14
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuesto de Ingresos de Operación
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Venta de Bienes</u>	9,210	20,831	15,135	23,650	15,743
Venta de Insumos Agrícolas	9,030	20,701	15,135	23,650	15,630
Venta de Productos Agropecuarios y Forestales	180	70	-	-	113
Venta de Otros Bienes	-	60	-	-	-
<u>Venta de Servicios</u>					
Servicios Públicos Municipales	384,948	402,465	372,754	486,206	471,161
Canon de Agua	51,130	51,685	54,855	143,690	69,005
Piso Plaza	208,648	205,706	176,435	103,210	120,393
Rastros	11,966	7,698	6,562	10,087	3,395
Cementerios	386	30	3,490	708	1,529
Baños y Sanitarios Municipales	72,158	95,144	97,342	173,561	217,084
Servicio de Drenajes	250	-	-	-	-
Extracto de Ripio y Basura	40,410	42,020	34,070	54,950	59,680
Piscina Municipal	-	182	-	-	75
Total	394,158	423,296	387,889	509,856	486,904

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se observa que los ingresos de operación del año 2009, ascienden a la cantidad de Q394,158 de los cuales el ingreso mayor fue recaudado por la prestación de servicios municipales. En el año 2010 los ingresos aumentaron en relación al año anterior, el monto recaudado fue de Q423, 296.

En los años 2011 y 2012 los ingresos fueron muy variados, debido a que en el primer año la cantidad recaudada fue de Q 387,889 y en el siguiente aumento hasta Q509,856, siendo esta la cantidad más alta recaudada en los años evaluados.

En el período de enero a septiembre de 2013, se ha recaudado la cantidad de Q 486,904, este período sigue la tendencia de año anterior; recientemente el

concejo municipal ha actualizado los cobros por la prestación de dichos servicios, sin embargo estos no son suficientes para su mantenimiento.

Las alzas y bajas en los ingresos son debido a que no existe un control específico de cobro y las personas que voluntariamente se presentan a cancelar sus obligaciones, no lo realizan constantemente.

Ingresos de Rentas de Propiedad

Estos ingresos son debido a los depósitos internos, de los cuales se adquiere un interés a favor de la municipalidad. A continuación se presentan los ingresos de los períodos de 2009 a septiembre 2013

Cuadro 15
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Rentas de Propiedad
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Intereses					
Por depósitos Internos	48,548	32,254	37,666	130,192	169,858
Total	48,548	32,254	37,666	130,192	169,858

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 Proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

El registro de los intereses obtenidos fue realizado de una manera correcta en cada uno de los períodos y en 2013 ha aumentado considerablemente hasta Q 169,858.

Transferencias del Gobierno Central

El propósito de éstas es que se inviertan en específicamente en programas y proyectos de los sectores de salud, educación, infraestructura y servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio.

A continuación se presenta un cuadro con la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de los períodos de 2009 a septiembre 2013.

Cuadro 16
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Transferencias Corrientes	1,848,347	1,886,429	2,072,065	2,626,811	1,871,318
Transferencias de Capital	9,821,837	10,849,315	10,463,730	13,941,719	11,414,500
Total	11,670,184	12,735,744	12,535,795	16,568,530	13,285,818

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el año 2009, las trasferencias del gobierno central se ejecutaron de la siguiente manera: Las transferencias corrientes ascendieron a la cantidad de Q 1,848,347 y las trasferencias de capital a Q 9,821,837, asciendo un total de Q 11,670,184; en el período de 2010 las trasferencias corrientes ascendieron a la cantidad de Q 1,886,429 y las de capital a Q 10,849,315, asciendo un total de Q 12,735,744, por lo que existió un aumento de Q 1,065,560.

En los períodos de 2011 y 2012 las trasferencias se presentan de la siguiente manera: las trasferencias corrientes en el primer año ascendieron a Q 2,072,065 y trasferencias de capital a Q 10,463,730, haciendo un total en el año de Q12,535,795; en el segundo año las transferencias corrientes Q 2,626,811 y transfencias de capital a Q 13,941,719 asciendo un total de Q 16,568,530, por lo que se observa un aumento de ejecución de Q 4,032,735.

En el último período de enero a septiembre, los montos de ejecución son los siguientes: Transferencias corrientes Q1,871,318 y de capital a Q11,414,500, ascendiendo a un total de Q 13, 285,818.

Transferencias Corrientes

Estas transferencias son utilizadas específicamente para cubrir gastos de funcionamiento de la municipalidad.

A continuación se presentan las ejecuciones de ingresos por transferencias corrientes.

Cuadro 17
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Del sector público					
De la administración Central					
Situado constitucional	522,874	536,643	563,473	638,932	524,302
Impto. Circulación de vehículos	9,122	8,805	10,136	16,590	26,698
IVA-Paz	1,258,124	1,335,854	1,476,385	1,709,153	1,320,313
Impuesto Único sobre Inmuebles	7	7	12	35	5
Otras transferencias	58,220	5,120	22,059	262,101	-
Total	1,848,347	1,886,429	2,072,065	2,626,811	1,871,318

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se puede observar que los ingresos por trasferencias corrientes aumentan, en el año 2009 ascendió a la cantidad de Q 1,848,347, de los cuales es el rubro más significativo el IVA-paz, en el año 2010 aumento en una mínima cantidad en relación al año anterior, las transferencias ascendieron a la cantidad de Q 1,886,429.

En los años 2011 y 2012, los ingresos se presentan de la siguiente manera: en el primer año ascendieron a la cantidad de Q 2,072,065 y en el siguiente año a Q 2,626,811; con relación al período de 2013, el total de lo ejecutado asciende a la cantidad de Q 1,871,318.

Transferencias de Capital

Estas transferencias son utilizadas para cubrir gastos de programas y obras para beneficio de la población.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de transferencias de capital de los períodos de 2009 a septiembre de 2013.

Cuadro 18
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Del sector privado					
De personas y unidades familiares	27,120	10,000	-	-	-
De personas p/proyectos y obras de inversión	27,120	10,000	-	-	-
Del sector público					
De la administración Central	9,027,792	9,378,303	10,103,730	11,705,819	9,860,820
Situado constitucional	4,705,869	4,829,790	5,071,254	5,750,388	4,718,715
Impto. Petróleo y derivados	191,803	197,560	181,472	180,903	139,912
Impto. Circulación de vehículos	355,732	343,375	395,314	646,985	1,041,242
IVA-Paz	3,774,371	4,007,561	4,429,154	5,127,460	3,960,939
Impuesto Único sobre Inmuebles	17	17	29	83	12
Otras transferencias	-	-	26,507	-	-
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	701,967	1,461,012	360,000	2,235,900	1,553,680
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	701,967	1,461,012	360,000	2,235,900	1,553,680
Donaciones de Capital para construcciones de bienes	64,958	-	-	-	-
Total	9,821,837	10,849,315	10,463,730	13,941,719	11,414,500

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Según se observa en el cuadro anterior en los años 2009 y 2010, existe un aumento de ingresos, en el primer año asciende a una cantidad de Q 9,821,837 y en el segundo año a Q 10,849,315. Para el año 2011 disminuye en relación al

año anterior a Q 10,463,730; en los años de 2012 y 2013 aumentan debido a que el consejo de desarrollo urbano y rural aportó una cantidad de Q 2,235,900 en el primer año y el total de transferencias fueron de Q 13,941,719, y en el año 2013 el consejo de desarrollo urbano y rural aportó una cantidad de Q 1,553,680 y el total de las transferencias ascendió a Q 11,414,500.

- **Egresos**

El presupuesto de egresos de la municipalidad incluye los gastos que tiene establecido para su funcionamiento y desarrollo de proyectos, para el bien común del municipio; estos se clasifican en gastos de funcionamiento, inversión y deuda pública.

Los gastos de funcionamiento, de acuerdo al manual de clasificación presupuestaria para el sector público de Guatemala son conformados por las asignaciones que el gobierno central destinan en la gestión administrativa técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios, y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos

Los gastos de inversión se subdividen en inversión corriente, en los que se incluyen los gastos para la inversión de las distintas entidades del sector público, mediante la ejecución de proyectos y obras específicas y las transferencias de capital que incluye todo desembolso financiero destinado a la formación de capital a través de entidades, organismos o instituciones, organizaciones no gubernamentales.

La Deuda pública es un gasto que lo constituyen todas aquellas erogaciones que realiza la administración pública, por concepto de amortizaciones, intereses, comisiones y servicios de la deuda pública externa e interna, que de acuerdo a los convenios de préstamos celebrados por el estado, éste debe hacer efectivos en los plazos determinados.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución de egresos por tipo de gastos de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y lo correspondiente de enero a septiembre 2013.

Cuadro 19
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2009				
Funcionamiento	2,139,462	2,046,643	92,819	96
Inversión	12,944,525	12,102,570	841,955	93
Deuda Pública	38,159	38,159	-	100
Total	15,122,146	14,187,372	934,774	94
Año 2010				
Funcionamiento	2,214,168	1,951,281	262,886	88
Inversión	13,389,485	10,434,860	2,954,625	78
Deuda Pública	38,159	19,080	19,079	50
Total	15,641,812	12,405,221	3,236,590	79
Año 2011				
Funcionamiento	2,528,809	2,205,008	323,800	87
Inversión	13,961,896	11,962,647	1,999,250	86
Deuda Pública	-	-	-	0
Total	16,490,705	14,167,655	2,323,050	86
Año 2012				
Funcionamiento	3,727,119	3,489,844	237,276	94
Inversión	17,609,511	8,115,150	9,494,361	46
Deuda Pública	-	-	-	0
Total	21,336,630	11,604,993	9,731,637	54
Año 2013				
Funcionamiento	3,743,727	2,790,676	953,050	75
Inversión	22,544,484	13,717,625	8,826,859	61
Deuda Pública	-	-	0	0
Total	26,288,211	16,508,301	9,779,909	63

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se observa la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto, para el año 2009, se determinó que del presupuesto vigente, fue ejecutado de la siguiente manera: gastos de funcionamiento 96%, gastos de inversión 93% y deuda pública 100%, dando como resultado un 94% del presupuesto total.

Para el año 2010, los gastos de funcionamiento fueron ejecutados en 88%, los gastos de inversión en 78% y deuda pública con 50%, el presupuesto total ejecutado en comparación al vigente fue de 79%.

En el año 2011 y 2012, los gastos de funcionamiento fueron de 87% y 94%, los gastos de inversión fue de 86% y 46% y con lo relacionado a la deuda pública no fue presupuestada ninguna cantidad y por ende no se ejecutó.

En el período de enero a septiembre 2013, los gastos de funcionamiento ejecutados ascendieron a 75% y gastos de inversión un 61%. Se determinó que los primeros dos años la ejecución fue alta, en comparación a los años que le siguen, sin embargo, la particularidad es que ningún rubro llegó a ejecutarse en un 100%.

Gastos de Funcionamiento

Como ya se mencionó estos gastos son los que el gobierno asigna para que la entidad pueda funcionar y prestar un servicio adecuado a la población.

A continuación se presenta el cuadro detallado de los egresos por funcionamiento de los períodos de 2009 a septiembre 2013:

Cuadro 20
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Funcionamiento
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Actividades Centrales					
Concejo Municipal y alcaldía	545,762	-	-	-	-
Concejo Municipal	-	281,455	321,928	572,730	456,645
Alcaldía	-	203,729	215,476	718,029	858,057
Servicios Administrativos y financieros	63,793	-	-	-	-
Secretaría e información	327,316	-	-	-	-
Secretaría Municipal	-	275,628	343,942	348,678	257,253
Oficina de libre acceso a la información pública	-	-	-	43,489	31,978
Oficina de Servicios Públicos Municipales	-	-	-	36,422	48,444
OMRN	18,333	44,157	46,120	50,112	37,827
Oficina Municipal de Planificación	198,441	225,503	-	-	-
Oficina Municipal de Recursos Humanos	-	-	-	41,441	55,521
AFIM	797,101	833,391	928,705	1,221,650	633,698
Oficina municipal de la mujer	34,295	21,418	48,832	52,616	67,390
UDAIM	61,602	66,000	66,000	119,168	117,460
Direcciones municipal de planificación -DMP-	-	-	234,005	285,509	226,403
Total	2,046,643	1,951,281	2,205,008	3,489,844	2,790,676

*** Corte al 30 de Septiembre de 2013**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se observa que en el período de 2009 los gastos de funcionamiento ascendieron a la cantidad de Q 2,046,643, de los cuales el mayor es la prestación de servicios administrativos y financieros con un monto de Q 860,893.

Para 2010, los gastos ascienden a la cantidad de Q 1,951,281 y para los períodos de 2011, 2012 y 2013, se observa que aumentan los gastos considerablemente de

los cuales el rubro mayor, son los gastos realizados por Administración Financiera Integrada Municipal.

Egresos de Inversión

Estos gastos son los que el gobierno asigna específicamente para ser utilizados para programas de inversión, según su clasificación.

A continuación se presenta el cuadro detallado de los egresos de inversión de los períodos de 2009 a septiembre 2013:

Cuadro 21
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Inversión
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Servicios Públicos Municipales	1,084,805	1,050,189	1,086,663	1,465,946	1,120,895
Agua y Saneamiento	5,467,916	1,821,472	1,341,432	1,579,541	3,768,109
Medio Ambiente	-	-	-	25,000	139,650
Educación	1,427,450	1,182,776	55,784	413,368	1,241,460
Red Vial	2,495,417	3,500,491	7,157,807	3,653,761	4,889,055
Salud	99,746	58,732	90,000	157,207	975,378
Energía Eléctrica	132,855	21,137	1,581,072	119,119	130,375
Desarrollo urbano y rural	-	-	619,061	671,503	1,404,955
Cultura y Deportes	-	-	-	29,705	47,748
Estudio de Pre inversión y factibilidad y supervisión	100,000	476,397	-	-	-
Proyectos de Infraestructura	1,294,381	2,323,666	30,828	-	-
Total	12,102,570	10,434,860	11,962,647	8,115,150	13,717,625

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Como se observa en el cuadro anterior, los gastos de inversión en los períodos de 2009 y 2010, fueron ejecutados de la manera siguiente, en 2009 ascienden a la cantidad de Q 12,102,570 tomando en cuenta que el rubro con mayor gasto fue Red Vial, con un monto de Q 2,495,417y en 2011 ascendió a Q 10,434,860.00 y el monto de red vial aumentó a Q 3,500,491.

Para los períodos de 2011 y 2012 las ejecuciones de egresos variaron considerablemente, en el año 2011 ascendió a Q 11,962,647 y en este período el gasto de red vial fue el más significativo en relación a los años evaluados y el 2012 los gastos descendieron a la cantidad de Q 8,115,150.

Para el período de enero a septiembre de 2013 la ejecución de ingresos aumento a la cantidad de Q 13,717,625 y se debe de considerar que aún no termina el período.

Deuda Pública

Esta deuda fue contraída por la municipalidad de Aguacatán, según convenio de pago de prestaciones, dicho convenio no contrajo ningún tipo de interés.

A continuación se presenta el cuadro de amortización de deuda pública de los períodos de 2009 a septiembre 2013.

Cuadro 22
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos - Deuda Pública
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Partidas no asignables a</u>					
Programas					
Convenio de pago con el plan de prestaciones					
Intereses	-	-	-	-	-
Amortización de convenio	38,159	19,080	-	-	-
Total	38,159	19,080	-	-	-

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Se presenta el cuadro de amortización de la deuda pública contraída según convenio de pago de prestaciones; en los períodos de 2009 y 2010, fueron ejecutados en un 100%, en primer año ascendió a la cantidad de Q 38,159 y el

segundo a Q 19,080; En los períodos de 2011 a septiembre 2013, no se presentó ningún tipo de deuda.

2.1.1.3 Liquidación

Las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cierran el treinta y uno de diciembre de cada año, según lo establecido en el artículo 36 de la ley orgánica del presupuesto. Posterior a esta fecha, los ingresos que se recauden se consideran parte del nuevo ejercicio, independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos.

La liquidación es el documento que presenta los resultados finales del presupuesto, a través de la comparación de las cifras estimadas con las cifras reales, con el objetivo de establecer el superávit o déficit, resultante de la ejecución presupuestaria en el ejercicio fiscal determinado, al ser liquidado se debe de enviar a la Contraloría General de Cuentas certificación realizada por el tesorero municipal, antes de 31 de marzo del siguiente año, para su control, fiscalización y asesorías.

A la ejecución se adjunta declaración jurada que firma el alcalde donde se declara bajo juramento que la información consignada en los documentos que se acompaña, es verdadera y que consta en los registros de la municipalidad bajo su responsabilidad y que pueden ser comprobados en cualquier momento, información obtenida de las herramientas utilizadas para su procesamiento.

2.1.2 Contabilidad Integrada

Está área a cargo del director de –AFIM–, quien administra la gestión financiera, quien utiliza para su funcionamiento uno de los módulos más importantes que genera la herramienta –SICOIN GL–, modulo que cumple con el registro sistemático de las transacciones que afecten la posición económica de la municipalidad.

La herramienta utilizada permite obtener información contable de una manera ordenada, facilitando así el control, dando como resultado el poder tomar decisiones oportunamente para el mejor funcionamiento del municipio.

En el sistema de contabilidad integrada municipal se efectuarán los registros de las transacciones a través del sistema integrado de Administración Financiera Municipal; es la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria alimentará los libros de mayores generales, auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, los flujos de tesorería de los componentes del sistema integrado de Administración Financiera Municipal.

Después de haber registrado las transacciones a través del catálogo de plan de cuentas, el sistema convierte la información que se reflejará en el Estado de Resultados y en el Balance General.

2.1.2.1 Ingresos

La ejecución de los ingresos se ve reflejada en los estados financieros, tomando en cuenta que en el estado de resultados solo reflejan aquellos que están destinados para el funcionamiento, y los que se destinan para inversión se reflejan en el Balance General.

En el cuadro siguiente se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del período de 2009

Cuadro 23
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Período: 2009
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	135,165	135,165	-
Ingresos no tributarios	312,351	312,351	-
Venta de bienes y servicios	146,900	146,900	-
Ingresos de operación	394,158	394,158	-
Rentas de propiedad	48,548	48,548	-
Transferencias de Administración Central	10,968,217	1,848,347	9,119,870
Concejo de desarrollo Urbano y Rural	701,967	-	701,967
Total	12,707,306	2,885,469	9,821,837

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Como se observa, del total de ingresos ejecutados ascienden a la cantidad de Q 12,707,306, los que fueron distribuidos de la siguiente manera: funcionamiento Q 2,885,469, inversión Q 9,821,837.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino del período de 2010.

Cuadro 24
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Período: 2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	153,894	153,894	-
Ingresos no tributarios	449,126	449,126	-
Venta de bienes y servicios	145,110	145,110	-
Ingresos de operación	423,296	423,296	-
Rentas de propiedad	32,254	32,254	-
Transferencias de Administración Central	11,274,732	1,886,429	9,388,303
Concejo de desarrollo Urbano y Rural	1,461,012	-	1,461,012
Total	13,939,424	3,090,109	10,849,315

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Como se observa, del total de ingresos ejecutados en el período de 2010 ascienden a la cantidad de Q 13,939,424, los que fueron distribuidos de la siguiente manera: funcionamiento Q 3,090,109, inversión Q 10,849,315.

A continuación se presenta el cuadro de ejecución de ingresos por su destino del período 2011.

Cuadro 25
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Período: 2011
(Cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	109,362	109,362	
Ingresos no tributarios	685,792	685,792	
Venta de bienes y servicios	113,017	113,017	
Ingresos de operación	387,889	387,889	
Rentas de propiedad	37,666	37,666	
Transferencias de Administración Central	12,175,795	2,072,065	10,103,730
Concejo de desarrollo Urbano y Rural	360,000		360,000
Total	13,869,521	3,405,791	10,139,730

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se determina que los ingresos en el período 2011, asciende a Q 13, 869,521, del cual fue utilizada la cantidad de Q 3,405,791 para actividades de funcionamiento y Q 10,139,730.

La Municipalidad de Aguacatán, si cumple con lo establecido de utilizar los ingresos en un porcentaje mejor de funcionamiento y el mayor en inversión.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos por destino de 2012.

Cuadro 26
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Período: 2012
(Cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	135,879	135,879	-
Ingresos no tributarios	430,107	430,107	-
Venta de bienes y servicios	148,138	148,138	-
Ingresos de operación	509,856	509,856	-
Rentas de propiedad	130,192	130,192	-
Transferencias de Administración Central	14,332,630	2,626,811	11,705,819
Concejo de desarrollo Urbano y Rural	2,235,900	-	2,235,900
Total	17,922,702	3,980,983	13,941,719

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se establece que la ejecución de ingresos asciende a la cantidad de Q 17,922,702, del cual fue utilizado de la siguiente manera: funcionamiento Q 3,980,983 e inversión Q 13,941,719.

A continuación se presenta la situación de la ejecución de ingresos según su destino del período de enero a septiembre 2013

Cuadro 27
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su destino
Período: 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2013*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	105,311	105,311	-
Ingresos no tributarios	287,518	287,518	-
Venta de bienes y servicios	139,084	139,084	-
Ingresos de operación	486,904	486,904	-
Rentas de propiedad	169,858	169,858	-
Transferencias de Administración Central	11,732,138	1,871,318	9,860,820
Concejo de desarrollo Urbano y Rural	1,553,680	-	1,553,680
Endeudamiento público interno	-	-	-
Total	14,474,493	3,059,993	11,414,500

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

El monto total ejecutado en el período de enero a septiembre 2013, asciende a la cantidad de Q 14,474,493, utilizados de la siguiente manera: funcionamiento Q 3,059,993 e inversión Q 11,414,500.

Según la información obtenida de los años evaluados, se verifica el buen funcionamiento e inversión de los ingresos como entidad.

A continuación se presenta un cuadro con los traslados de ingresos a los estados financieros del período de 2009 a septiembre 2013.

Cuadro 28
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
<u>Año 2009</u>	12,707,306	2,885,469	9,821,837
Ingresos para funcionamiento	2,885,469	2,885,469	-
Ingresos para inversión	9,821,837	-	9,821,837
Ingresos por deuda	-	-	-
<u>Año 2010</u>	13,939,424	3,090,109	10,849,315
Ingresos para funcionamiento	3,090,109	3,090,109	-
Ingresos para inversión	10,849,315	-	10,849,315
Ingresos por deuda	-	-	-
<u>Año 2011</u>	13,869,521	3,405,791	10,139,730
Ingresos para funcionamiento	3,405,791	3,405,791	-
Ingresos para inversión	10,139,730	-	10,139,730
Ingresos por deuda	-	-	-
<u>Año 2012</u>	17,922,702	3,980,983	13,941,719
Ingresos para funcionamiento	3,980,983	3,980,983	-
Ingresos para inversión	13,941,719	-	13,941,719
Ingresos por deuda	-	-	-
<u>Año 2013*</u>	14,474,493	3,059,993	11,414,500
Ingresos para funcionamiento	3,059,993	3,059,993	-
Ingresos para inversión	11,414,500	-	11,414,500
Ingresos por deuda	-	-	-

*** Corte al 30 de Septiembre de 2013**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Como se observa los gastos de financiamiento son trasladados al estado de resultados y los gastos de inversión al balance general, esto debido a la naturaleza de las cuentas y su destino.

A continuación se presenta de forma detallada los ingresos de funcionamiento trasladados al estado de resultados de 2009 y 2010.

Cuadro 29
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Período: 2009 y 2010
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2009	2010
Ingresos			
10.00.00.00	Ingresos tributarios	135,165	153,894
11.00.00.00	Ingresos no tributarios	312,351	449,126
13.00.00.00	Venta de bienes y servicios de la administración	541,058	568,406
15.00.00.00	Intereses y otras rentas de la propiedad	48,548	32,254
16.00.00.00	Transferencias corrientes recibidas	11,670,184	12,735,744
Totales		12,707,306	13,939,424

Fuente: Elaboración propia con base en datos de 2009 y 2010, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Los ingresos trasladados de 2009 ascienden a la cantidad de Q 12,707,306 y para el 2010 aumento a Q 13,939,424.

Cuadro 30
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Período: 2011 y 2012
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2011	2012
Ingresos			
10.00.00.00	Ingresos tributarios	109,362	135,879
11.00.00.00	Ingresos no tributarios	685,792	430,107
13.00.00.00	Venta de bienes y servicios de la administración	500,906	657,994
15.00.00.00	Intereses y otras rentas de la propiedad	37,666	130,192
16.00.00.00	Transferencias corrientes recibidas	12,535,795	16,568,530
Totales		13,869,521	17,922,702

Fuente: Elaboración propia con base en datos de 2011 y 2012, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se observa los ingresos trasladados de 2011 los que ascienden a la cantidad de Q 13,869,521 y para el 2012 aumento a Q 17,922,702.

A continuación se presenta el cuadro de traslado de saldos del período 2013

Cuadro 31
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Período: 2013
(Cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2013*
Ingresos		
10.00.00.00	Ingresos tributarios	105,311
11.00.00.00	Ingresos no tributarios	287,518
13.00.00.00	Venta de bienes y servicios de la administración	625,988
15.00.00.00	Intereses y otras rentas de la propiedad	169,858
16.00.00.00	Transferencias corrientes recibidas	13,285,818
Totales		14,474,493

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Para el período de enero a septiembre 2013, el monto trasladado a el estado de resultados es de Q 14,474,493, realizada la evaluación global de traslados de saldos se determina un buen funcionamiento de la municipalidad.

2.1.2.2 Gastos

El presupuesto de egresos de la municipalidad incluye los gastos que tiene establecido para su funcionamiento y desarrollo de proyectos, para el bien común del municipio; estos se clasifican en gastos de funcionamiento, inversión y deuda pública, anteriormente presentados.

2.1.2.3 Situación financiera

Como toda entidad, la municipalidad refleja su situación financiera por medio de sus estados financieros, debido a su importante análisis esto se debe de realizar de manera conjunta para obtener información oportuna para la toma de decisiones.

Estado de Resultados

Es una herramienta financiera que muestra el rendimiento económico o estado de pérdidas y ganancias, de una manera ordenada y detalladamente de cómo se obtuvo el resultado del ejercicio durante un período determinado.

En el siguiente cuadro se presentan los estados de resultados de los períodos 2009 a septiembre 2013 de la municipalidad.

Cuadro 32
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Estado de Resultados
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	135,165	5	153,894	5	109,362	3	135,879	3	105,311	3
Ingresos no tributarios	312,351	10	449,126	15	685,792	20	430,107	11	287,518	10
Venta de bienes y servicios	541,058	19	568,406	18	500,906	15	657,994	17	625,988	20
Intereses y otras rentas de propiedad	48,548	2	32,254	1	37,666	1	130,192	3	169,858	6
Transferencias corrientes recibidas	1,848,347	64	1,886,429	61	2,072,065	61	2,626,811	66	1,871,318	61
Total de Ingresos	2,885,469	100	3,090,109	100	3,405,791	100	3,980,983	100	3,059,993	100
(-) Gastos										
Gastos de consumo	3,706,675	128	3,468,152	112	3,097,886	91	6,608,051	166	9,572,568	313
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias corrientes otorgadas	69,960	2	96,666	3	116,384	3	396,879	10	149,203	5
Transferencias de capital	86,920	3	4,600,087	149	1,267,982	37	9,000	-	15,000	-
Otras pérdidas	15,309	1	-	-	-	-	-	-	35,725	1
Total de gastos	3,878,864	134	8,164,905	264	4,482,252	131	7,013,930	176	9,772,497	319
Resultado del ejercicio	-993,395	-34	-5,074,794	-164	-1,076,461	-31	-3,032,947	-76	-6,712,504	-219

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en Estados de Resultados de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se observa los estados financieros anuales de cada período evaluado, para el año 2009 los ingresos ascendieron a la cantidad de Q 2, 885,469 y los egresos a Q 3, 878,864 por lo que el resultado es una pérdida de Q 993,395, se determina un exceso de gasto en dicho período de un 34%.

Para los años de 2010 y 2011, la pérdida en los ejercicios cada vez es mayor, en el primer año el exceso de gasto asciende a un 164% y en el segundo a un 31%.

En lo relacionado al período de 2012, la pérdida obtenida asciende a un 76% y en el período de enero a septiembre 2013, ya se estima una pérdida en porcentaje de un 219%.

Estado de Situación Financiera

Es un documento que refleja la situación financiera de la municipalidad, a una fecha determinada y permite efectuar un análisis comparativo de la misma; incluye el activo, el pasivo y patrimonio municipal.

A continuación se presentan algunas definiciones para mayor comprensión.

Activo es un bien que posee una entidad pública o privada, tangible o intangible con capacidades funcionales y operativos que se mantienen durante el desarrollo de la actividad productiva.

Pasivo consiste en las deudas que la entidad posee, comprende las obligaciones actuales de la compañía que tienen origen en transacciones financieras pasadas.

Patrimonio Municipal este se encuentra compuesto por los bienes municipales, inmuebles, equipo y maquinaria de la municipalidad, que tienen un valor absoluto y sirven para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus fines.

En el siguiente cuadro se presenta la situación financiera de la municipalidad de Aguacatán por cada período evaluado.

Cuadro 33
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Estado de Situación Financiera
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Activo										
Corriente	246,857	1	1,781,286	3	1,452,864	3	7,774,648	11	5,780,868	8
Disponible	246,857	1	694,683	1	1,182,864	2	6,871,788	10	5,288,689	7
Exigible	-	-	1,086,603	2	270,000	1	902,860	1	492,179	1
No Corriente	45,958,455	99	50,514,390	97	52,535,014	97	63,128,635	89	69,864,440	92
Propiedad, planta y equipo	40,772,343	88	41,233,202	79	47,884,134	88	56,448,328	80	62,248,852	82
Intangible	5,186,112	11	9,281,188	18	4,650,880	9	6,680,307	9	7,615,588	10
Total de Activo	46,205,312	100	52,295,676	100	53,987,878	100	70,903,283	100	75,645,308	100
Pasivo										
Corriente	77,938	-	78,165	-	47,878	-	51,953	-	90,116	-
Cuentas a pagar a corto plazo	77,938	-	78,165	-	47,878	-	51,953	-	90,116	-
No Corriente	19,080	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública a largo plazo	19,080	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de Pasivo	97,018	-	78,165	-	47,878	-	51,953	-	90,116	-
Patrimonio Municipal										
Transf. y contribuciones de capital	27,170,059	59	38,019,374	73	48,483,104	90	62,424,823	88	73,839,323	98
Resultado del Ejercicio	-993,395	-2	-5,074,796	-10	-1,076,461	-2	-3,032,947	-4	-6,712,504	-9
Resultado acumulado ejercicio anterior	19,931,630	43	19,272,933	37	6,533,357	12	11,459,454	16	8,428,372	11
Total de patrimonio municipal	46,108,293	100	52,217,512	100	53,940,000	100	70,851,330	100	75,555,191	100
Total de pasivo y patrimonio	46,205,312	100	52,295,676	100	53,987,878	100	70,903,283	100	75,645,308	100

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados de Situación Financiera de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se observa la situación financiera de la municipalidad en los períodos evaluados, existe un aumento constantemente, para el año 2009 ascendía a la cantidad de Q 46,205,312, para el 2010 y 2011 su situación es similar, aumento a 53,987,878.

Para el período de 2012 incremento en gran manera a Q 70,903,283 y de enero a septiembre 2013 aumento a Q 75,645,308. Se concluye de la situación financiera aumenta, sin embargo es importante mencionar la perdida que se adquiere año con año.

2.1.2.4 Control Interno de Contabilidad integrada

Se pudieron establecer las siguientes debilidades en el área de Contabilidad Integrada.

- No existe un manual de procedimientos que permita al área mejorar su participación dentro del sistema financiero municipal.
- No existe segregación de funciones entre los puestos y se concentra el control en altos mandos.
- La información financiera es presentada de manera atrasada ante la Contraloría General de Cuentas.

Según se observó el personal del área de contabilidad utiliza todos los módulos del SICOIN GL.

2.1.3 Tesorería

Este es un módulo muy importante en el Sistema Integrado de Administración, ya que tiene como objetivo mantener la liquidez del tesorero Municipal, esta área mantiene el control de las acciones relacionadas con la ejecución de pagos, cobros y la gestión de la caja.

El manejo adecuado del módulo, permite obtener información oportuna del efectivo de fondos para tomar decisiones y mejorar la administración de los recursos obtenidos.

La municipalidad tendrá un tesorero con las atribuciones siguientes: de operar cuentas de los libros, rendir cuentas al concejo municipal, hacer corte de caja, examen de libros de inventario, entre otras, establecidas en los artículos 86 y 87 del código Municipal.

2.1.3.1 Ingresos

Todos los ingresos que se adquiere, debe de quedar debidamente registrado, para esto la Contraloría General de Cuentas autoriza los formularios 7-B, estos utilizados para el registro de todos los ingresos de la entidad (tributarios, no tributarios y transferencias de gobierno central) y los formularios 31-B para los cobros ambulantes que son extendidos por las personas asignadas según la DAFIM. Ambos tipos de formularios son clasificados y registrados en el sistema contable SICOIN-GL.

En el área se realiza un control diario, se realiza un corte de formas y efectivo de los cobros realizados y este efectivo es depositado de manera íntegra e intacta normalmente al día siguiente en la cuenta monetaria de la Municipalidad. Este depósito es trasladado a contabilidad para su operación y registro correspondiente

Con lo referente a los ingresos adquiridos por las transferencias del gobierno central, son depositados a la cuenta No. 3-073-01967-9, cuenta única del tesoro de Banco Reformador y posteriormente es trasladado a la cuenta monetaria del Banco rural.

Los formularios que son utilizados, anulados y la documentación de soporte son debidamente resguardados, debido a que como entidad estatal está sujeta a auditorias por parte de la Contraloría General de Cuentas.

2.1.3.2 Egresos

Según lo establecido en el Manual de Administración Financiera Municipal, todos los pagos deben de contar con la documentación de soporte y la información que permita su registro.

Los cheques que son emitidos llevan firmas mancomunadas, en la municipalidad las dos personas autorizadas de firma de cheques son el Alcalde y el Director Financiero Municipal y no se emiten cheques al portador.

El Director Financiero municipal actualmente realiza pagos a proveedores cualquier día hábil, sin embargo tiene establecido implementar que los días viernes, serán exclusivamente para esa actividad.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Esta es una herramienta que permite establecer la cantidad de efectivo con el que cuenta la municipalidad para cubrir los compromisos adquiridos en un Período determinado, después de los gastos e intereses; Sin embargo no se tuvo acceso a dicho estado financiero, debido a que no lo es manejado en dicha institución. En la sección de anexos se colocó un ejemplo del estado financiero ver anexo 1

2.1.3.4 Control Interno de tesorería

En el área de tesorería existen deficiencias que no permiten generar información razonable.

- No contar con la elaboración del flujo de efectivo, eso es una herramienta necesaria para evitar algún problema de falta de disponibilidad.
- En la cuenta de otros ingresos por servicios administrativos, se han registrado ingresos que no tienen un renglón específico tal es el caso de los cobros que se realizan a las asociaciones de microbuses, moto taxis, entre otros.

- No se adjuntan órdenes de compra, recepción de bienes, entrega de bienes y servicios, a los voucher de cheques ya pagados, debido a que se archivan separadamente.
- Los anticipos emitidos de las obras de trabajo, no cuentan con documentos de soporte como fotografías, certificados de cumplimiento de contrato en el que se especifica si se realizara un cambio y las fechas límite de entrega de las obras.
- No se realiza retenciones de los impuestos sobre la renta a personas afectas al mismo que prestan sus servicios a la municipalidad.
- Con respecto a los pagos de planillas del IGSS, son presentados en su mayoría ya vencidos, esto como consecuencia se paga multa y mora.

Con relación al módulo de Tesorería del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, se utiliza en su totalidad para el mejor desarrollo del mismo.

2.1.4 Préstamos y Donaciones

Es un módulo que facilita llevar el control de los préstamos y donaciones a la municipalidad; hacer un estudio del tema, el registro de los préstamos se ha dividido en varias etapas de acuerdo al manual de administración financiera integrada –MAFIN–

Según el análisis realizado a la información financiera de la municipalidad se determinó que no han adquirido ningún préstamo, en los años evaluados, sin embargo se ejemplifica su trato, ver anexo 2.

2.1.4.1 Registro

Esté es realizado por el director de –AFIM–, los préstamos son solicitados comúnmente a entidades bancarias, y en el municipio cuentan con las agencias bancarias de Banco de Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional.

Cada uno de los préstamos solicitados es necesario el ingreso de la información legal correspondiente.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Después de haber determinado el requerimiento de un préstamo y este es aprobado, se debe de establecer como se distribuirá el ingreso y se realiza un cuadro de proyecciones de pago, según el interés establecido y la periodicidad de los pagos.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

El plan de pagos es calculado automáticamente por el sistema, después del ingreso respectivo de los datos del préstamo solicitado, esta información obtenida de la documentación que fue aprobada por el Concejo Municipal.

Dicho procedimiento tiene como objetivo proyectar, el monto a amortizar de capital e intereses en cada pago a realizar, por el tiempo estimado de vigencia. Es importante mencionar que el pago del préstamo e intereses son debitados como corresponde de los aportes que el gobierno envía a la entidad.

2.1.4.4 Control Interno de préstamos y donaciones

Derivado a que en la entidad en los años evaluados no ha adquirido ningún préstamo o donación, este modulo no ha sido utilizado, sin embargo es necesario:

- Que el operador de dicha área, tenga una capacitación constante para el manejo oportuno de la misma.
- Contar con la documentación pertinente al caso y contar con copia del acta de autorización de la gestión.
- Establecer que los prestamos no afecten las finanzas municipales, dándole cumplimiento así al principio de capacidad de pago establecido en el artículo 110 del código municipal.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

La situación financiera de la municipalidad de Aguacatán, depende en un gran porcentaje a las trasferencias recibidas del gobierno central, sin embargo se ha visto su empeño en mejorar los porcentajes de ingresos como entidad, por medio de cobros de arbitrios y tasas

Muestra de eso es que la municipalidad, el día 26 de febrero del año 2013, público en el Diario de Centro América, el punto tercero del acta No. 005-2013, en el cual el Honorable Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar el reglamento de Plan de tasas, rentas, frutos, productos y demás; debido al aumento de los costos de la prestación de servicios de la municipalidad a la población. Dicho acuerdo fue aplicado ocho días después de su publicación y entre los cobros más relevantes están

Tasas Administrativas: Solvencias Q 15.00, certificaciones Q 15.00, expedición de carné para pilotos Q 25.00, autorizaciones o licencias 1% sobre el total del costos de la obra.

Tasas por Servicios: Deslinde de terreno (según no. de cuerdas) de Q 70.00 hasta Q 1,000.00, cementerio (según gestión a realizar), plaza pública y lugares utilizados para época de fiesta Q 15.00 el metro cuadrado por día festivo y uso de sanitarios Q 2.00.

Renta: Por arrendamiento de cada cuerda municipal Q 60.00, salón municipal por día Q 200.00; por arrendamiento de equipo de sonido Q 250.00, entre otros.

Frutos y productos: por extracción de arena o piedra Q 10.00 por cada metro cubico, por cada árbol que se tala Q 150.00 y sus respectivas multas.

Otros arbitrios que se observan en la publicación adjunta, Ver anexo 3.

A continuación se presenta la situación financiera de los años evaluados según esta investigación.

Cuadro 34
Municipalidad de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Arbitrios y Tasas
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<u>Arbitrios</u>					
Arbitrios Municipales	5,383	15,707	13,024	11,963	7,712
Regalías	1,979	1,281	1,895	2,823	3,788
Sobre Establecimientos Comerciales	4	92	15	-	-
Sobre Establecimientos de Servicios	3,250	14,120	11,080	9,100	3,920
Sobre Establecimientos Industriales	-	-	30	-	-
Sobre Diversiones y Espectáculos	-	4	4	-	4
Sobre Productos Primarios Minerales y Vegetales	70	210	-	30	-
Sobre Productos Primarios Agrícolas	80	-	-	10	-
Otros Arbitrios Municipales	129,782	138,187	96,338	123,916	95,348
Boleto de Ornato	87,554	97,460	73,830	87,204	79,916
Multa de Boleto de Ornato	42,228	40,727	22,508	36,712	15,432
Tasas	77,493	73,420	28,555	143,719	110,556
Tasas y Licencias Varias	77,493	73,420	28,555	143,719	110,556
Total	212,658	227,314	137,917	279,598	213,616

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

2.3 TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL

Son las transferencias direccionadas que reciben las municipalidades del gobierno central, su uso o destino está fundamentado en la Constitución política de la república y/o leyes ordinarias.

El propósito de éstas es que se inviertan específicamente en programas y proyectos de los sectores de salud, educación, infraestructura y servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Las principales transferencias son:

- Situado constitucional
- IVA-PAZ
- Impuesto sobre circulación de vehículos
- Impuestos del petróleo y sus derivados
- Impuesto único sobre inmuebles I.U.S.I.

2.3.1 Situado constitucional

La constitución de la república en su artículo 257, está establecido un diez por ciento para las municipalidades, asignación distribuida por el Ministerio de Finanzas en el total de municipalidades del país. El monto asignado a cada una de las municipalidades, es trasladado de manera mensual, bimensual o a más tardar trimestralmente.

Del 100% asignado a cada municipalidad, debe de ser utilizado un 10% para gastos de funcionamiento y un 90% para programas y proyectos de educación, salud, obras de infraestructura y servicios públicos.

2.3.2 IVA-PAZ

Estas transferencias tienen su origen o razón de ser en el financiamiento de la paz y el desarrollo, por lo que las municipalidades por mandato expreso de la ley, lo deben de destinar en:

Un 75% para la ejecución de programas y proyectos de salud, educación e infraestructura, introducción al servicio de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos y la mejora de los servicios actuales.

El 25% para gastos de funcionamiento y atención de pago de prestaciones y jubilaciones.

2.3.3 Impuesto sobre circulación de vehículos

Por medio de este impuesto se grava la circulación de los vehículos terrestres, marítimos y aéreos del país; posteriormente lo recaudado es distribuido en las municipalidades.

Los recursos provenientes del impuesto de circulación deben de ser destinados en un 2.5% a gasto de funcionamiento y un 97.5% a gastos de inversión, en las áreas que establece la ley.

2.3.4 Impuesto del petróleo y sus derivados

La ley establece que del monto del impuesto recaudado por concepto de gasolina superior y gasolina regular, el ministerio de finanzas destinará, para ser distribuido directamente entre municipalidades la cantidad de veinte centavos de quetzal (Q 0.20) por galón.

Las municipalidades utilizan la totalidad de los recursos para gastos de funcionamiento.

2.3.5 Impuesto único sobre inmueble, I.U.S.I (Transferencias)

El impuesto y multas de dicho impuesto pertenecen a las municipalidades, para el desarrollo local y al estado.

Los contribuyentes son afectos a un dos por millar, lo recaudado es utilizado en su totalidad para cubrir gastos de funcionamiento.

En la municipalidad de Aguacatán, se iniciará a realizar los cobros de este impuesto en el último trimestre del año 2013, el porcentaje de recaudación fue bajo debido a ser el primer año de implementación del cobro.

Uno de los objetivos es determinar si la distribución de las transferencias del gobierno central son según lo establecido en las leyes correspondientes, por lo que se realizó un análisis de la situación en cada uno de los períodos a evaluar; en el siguiente cuadro se analizan cada uno de ellos.

Cuadro 35
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Transferencias del Gobierno Central
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	Total	% de Fun	% de Inv	Funcio- namiento	Inversión
<u>Año 2009</u>	10,817,916			1,790,126	9,027,792
Situado Constitucional	5,228,741	10	90	522,874	4,705,869
Impto. al petróleo y deriv.	191,803	-	100	-	191,803
Impto. Circulación de Vehí	364,853	2	98	9,121	355,732
IVA- Paz	5,032,495	25	75	1,258,124	3,774,371
Impto. único sobre impuestos	24	29	71	7	17
<u>Año 2010</u>	11,259,612			1,881,308	9,378,304
Situado Constitucional	5,366,433	10	90	536,643	4,829,790
Impto. al petróleo y deriv.	197,561	-	100	-	197,561
Impto. Circulación de Vehí	352,179	2	98	8,804	343,375
IVA- Paz	5,343,415	25	75	1,335,854	4,007,561
Impto. único sobre impuestos	24	29	71	7	17
<u>Año 2011</u>	12,153,736			2,050,006	10,103,730
Situado Constitucional	5,634,727	10	90	563,473	5,071,254
Impto. al petróleo y deriv.	181,472	-	100	-	181,472
Impto. Circulación de Vehí	405,450	2	98	10,136	395,314
IVA- Paz	5,905,539	25	75	1,476,385	4,429,154
Impto. único sobre impuestos	41	29	71	12	29
Otras transf. de Ad. Central	26,507	-	100	-	26,507
<u>Año 2012</u>	14,070,528			2,364,709	11,705,819
Situado Constitucional	6,389,320	10	90	638,932	5,750,388
Impto. al petróleo y deriv.	180,903	-	100	-	180,903
Impto. Circulación de Vehí	663,574	2	98	16,589	646,985
IVA- Paz	6,836,613	25	75	1,709,153	5,127,460
Impto. único sobre impuestos	118	30	70	35	83
<u>Año 2013*</u>	11,732,138			1,871,318	9,860,820
Situado Constitucional	5,243,017	10	90	524,302	4,718,715
Impto. al petróleo y deriv.	139,912	-	100	-	139,912
Impto. Circulación de Vehí	1,067,940	3	97	26,698	1,041,242
IVA- Paz	5,281,252	25	75	1,320,313	3,960,939
Impto. único sobre impuestos	17	29	71	5	12

*Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Como se observa, las transferencias del gobierno central son distribuidas conforme a los porcentajes establecido en la constitución de la república, por lo que se determina que se utilizan correctamente.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES

Se establece el impuesto único sobre inmuebles, aplicado al valor de los bienes inmuebles situados en el territorio nacional; el cual por ley le corresponde a las municipalidades para el desarrollo local. La municipalidad de Aguacatán iniciará a recaudar dicho impuesto en el último trimestre del año 2013, por lo que actualmente se está realizando una actualización de información en los sistemas para realizar los cobros correspondientes en los Períodos siguientes, en los Períodos de 2009 a septiembre de 2013, la recaudación se ha hecho por medio de la dirección de catastro y avalúo de bienes inmuebles (delegación que se encuentra ubicado en la cabecera departamental), del Ministerio de Finanzas Públicas, posteriormente es trasladado a la municipalidad. A través de las transferencias de gobierno central.

Según la evaluación de desempeño del Impuesto único sobre inmuebles, existen actualmente 228 municipalidades que cobran por cuenta propia el impuesto y 10 más están por hacerlo. Debido a que cada vez es más atractivo la recaudación por su cuenta, ya que se obtiene el 100% del ingreso, por lo contrario las municipalidades reciben por medio de la dirección de catastro cada vez menos y este debe de ser utilizado únicamente para la ejecución de obras municipales.

Derivado al análisis que se realizó de las transferencias, actualmente los ingresos por concepto de este impuesto representan un 0%, por lo que se determina que la municipalidad no ha contado con la capacidad técnica y administrativa suficiente. Sin embargo, la municipalidad está previendo la existencia de dicha unidad de cobros.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Actualmente la Municipalidad ha exhortado a todos los habitantes del municipio a que actualicen sus datos ante dicha institución, está con el objetivo de mejorar el control de los contribuyentes, debido que la base de datos con la que se cuenta es obsoleta o desactualizada.

Cuando se culmine dicha tarea, se logrará obtener información verídica y por ende más ingresos, para el desarrollo local.

2.6 PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La municipalidad realiza las compras y contrataciones de conformidad con lo establecido en el Decreto número 57-92 del congreso de la república de Guatemala.

Compra directa:

Son aquellas compras de bienes y servicios que se realicen en una sola acción por los organismos del Estado, las cuales deberán realizarse bajo la responsabilidad y previa autorización de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada. Dichas compras no podrán exceder de Q. 90,000.00.

Cuando la compra directa sea menor de diez mil quetzales (Q. 10,000.00), no quedan obligados a cumplir con dicha publicación en Guatecompras, si fuera mayor a este monto se debe de publicar por medio de la modalidad de compra directa en el portal de Guatecompras, para la recepción de ofertas competitivas.

Todas las entidades contratantes que se encuentren sujetas a los procedimientos de la ley, que realicen compra directa deben publicar en Guatecompras, como mínimo, la siguiente información:

- a) Detalle del bien o servicio contratado.
- b) Nombre o Razón Social del proveedor adjudicado.
- c) Monto adjudicado

Toda esta información es requisito obligatorio para, poder participar de dichas ofertas y ser tomados en cuenta.

Cotización:

Este proceso se debe de realizar para realizar compras de más de Q 90,000.00, es el concejo Municipal el encargado de aprobar dicho proceso.

El secretario municipal es la persona encargada de realizar la publicación de la cotización por medio de Guatecompras. El tiempo que se fija para recibir ofertas es de diez a doce días hábiles.

En el proceso de cotización deben de recibir como mínimo cinco ofertas, pero en algunos casos no se obtiene esa cantidad, por lo que se procede según la Ley de contrataciones del estado, que establece la aceptación de la oferta que cubra las necesidades e intereses municipales. Posteriormente a ser aprobada la mejor oferta, se realiza un acta en la que se hace constar quien ejecutará la obra y el valor a cancelar por la misma, la empresa debe de ser notificada de la adjudicación.

Cinco días después de su notificación, se suscribe el contrato, en el cual se plasman los derechos y obligaciones de cada una de las partes. Después de suscrita el acta de inicio de obra se realiza el primer desembolso del 20% del valor de la obra; posteriormente y según el avance físico de la misma se van realizando los siguientes desembolsos de un 20% cada uno, el último pago es desembolsado al realizar la entrega de la obra.

Durante la fase de ejecución de las obras, la Oficina municipal de ejecución, desarrollan un trabajo importante, debido a que se supervisa el avance físico de los proyectos, para autorizar los desembolsos consecutivos. Cada uno de los desembolsos debe de contener certificación de avance de trabajo, fotografías, entre otros.

Licitación:

Este proceso se realiza para compras con un monto mayor a Q 900,000.00. Para dicho proceso es necesario el sistema de Guatecompras, adquiriendo por este medio las ofertas necesarias para el desarrollo de las obras.

Se requiere de cuarenta y cinco días hábiles para la recepción de ofertas, éstas son seleccionadas por la comisión de licitación, que tiene como objetivo la verificación del cumplimiento de todos los requisitos como proveedores. Después de dicho proceso el expediente es trasladado al concejo municipal para su debida autorización, una vez es adjudicado es notificado al proveedor y publicado en el diario oficial y dos periódicos de mayor circulación.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos municipales están conformados por las distintas fuentes, o recursos, captados por la municipalidad para financiar sus egresos.

2.7.1. Ingresos corrientes

Son todas las cantidades en efectivo que en forma regular u ocasional, son recibidas por las municipalidades, las cuales incrementan su activo sin crear endeudamiento ni dar lugar a una transferencia de bienes patrimoniales o municipales por parte de la municipalidad que los recibe.

A continuación se presenta el cuadro de distribución de ingresos corrientes.

Cuadro 36
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Funcionamiento					
Actividades Centrales	33,609	151,865	173,505	452,583	93,659
Actividades Comunes a Programas	141,902	46,785	86,135	70,507	55,785
Total	175,511	198,650	259,640	523,090	149,444

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El financiamiento más relevante fue el ejecutado en el año 2011, con una cantidad de Q 529,640.00.

2.7.2 Ingresos de capital

Se incluyen todos los ingresos que percibe la municipalidad como producto de las transferencias del gobierno central cuyo destino es para cubrir el programa de inversión en servicios, obras de infraestructura, programas y proyectos de educación y salud, etc. Se incluyen además, todos los ingresos que aumentan el pasivo municipal tales como préstamos, empréstitos, los que disminuyen el patrimonio del municipio como resultado de la venta de activos patrimoniales; además se incluye el ahorro de ejercicios fiscales anteriores.

A continuación se presenta un cuadro con la distribución de ingresos de capital

Cuadro 37
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento - Ingresos de Capital
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Inversión					
Educación	13,000	16,000	10,000	9,000	15,000
Red vial	-	2,355,094	735,922	-	-
Energía Eléctrica	73,920	-	-	-	-
Proyectos de Infraestructura	-	2,244,993	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	-	-	523,061	-	-
Total	86,920	4,616,087	1,268,983	9,000	15,000

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se observa el gasto más relevante se ha hecho en el rubro de la red vial, en el año 2010, financiamiento que asciende a la cantidad de Q 2,355,094.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Son recursos económicos que ingresan a las cuentas de la municipalidad, por concepto de Préstamo o Donación, en efectivo y/o en especie.

Préstamos: Transferencia de poder adquisitivo entre unidades económicas, para proporcionar asistencia financiera al prestatario a cambio de un interés y a veces, otras ventajas para el prestamista. Los préstamos pueden ser en efectivo o en especie.

Donaciones: Ingreso sin contraprestación, no recuperable, procedente de instituciones internacionales o nacionales, públicas o privadas.

La municipalidad de Aguacatán no ha recibido ningún préstamo o donación para su financiamiento.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En el presente capítulo se desarrollarán las situaciones financieras actuales, de los servicios prestados por la municipalidad de Aguacatán, después de haber realizado la evaluación, se determinó, haber mejorado relativamente la situación de los mismos, con el objetivo de prestar una mejor calidad de vida a los pobladores. Sin embargo es importante verificar de manera global los ingresos y egresos realizados para el mantenimiento.

Entre los servicios a evaluados se tienen los siguientes: Servicio de agua, drenaje, piso plaza, cementerio, rastro municipal y servicios sanitarios municipales, para cada uno de los servicios.

A continuación se presenta un cuadro detallado de los ingresos y gastos ejecutados por servicios públicos municipales de los períodos de 2009 a septiembre de 2013.

Cuadro 38
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Ingresos					
Servicios Administrativos Municipales	30,150	72,500	35,500	67,000	29,750
Concesión de servicio de agua	13,250	41,500	21,500	56,000	20,500
Concesión de drenajes	14,650	30,500	11,000	11,000	9,000
Instalación y reinstalación de Servicios de agua	2,250	500	3,000	0	250
Ingresos no tributarios	0	0	750	0	0
Contribuciones por mejoras - Drenajes-	0	0	750	0	0
Venta de otros bienes	0	60	0	0	0
Agua potable para tanque	0	60	0	0	0
Servicios Públicos Municipales	384,948	402,465	372,755	486,205	471,161
Canon de Agua	51,130	51,685	54,855	143,690	69,005
Piso de plaza	208,648	205,706	176,436	103,210	120,393
Rastro	11,966	7,698	6,562	10,087	3,395
Cementerio	386	30	3,490	708	1,529
Extracción de Basura y Ripio	40,410	42,020	34,070	54,950	59,680
Baños y Sanitarios Municipales	72,158	95,144	97,342	173,562	217,084
Piscina Municipal	-	182	-	-	75
servicio drenaje	250	-	-	-	-
Total de Ingresos	415,098	475,025	409,005	553,206	500,911
(-) Egresos					
Servicios personales	1,020,016	997,841	990,840	1,356,929	1,043,349
Servicios no Personales	2,486	140			0
Materiales y suministros	62,304	52,208	95,823	109,017	77,545
Total de Egresos	1,084,806	1,050,189	1,086,663	1,465,946	1,120,894
Perdida o Déficit	-669,708	-575,164	-677,658	-912,739	-619,983

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Según se observa en el cuadro anterior se determina que existe pérdida en la prestación de servicios, la municipalidad no tiene capacidad como entidad independiente, ya que para poder servir a la población aguacateca, depende en un porcentaje alto de las transferencias del gobierno central.

3.1. SERVICIO DE AGUA

De acuerdo a la información proporcionada por la Oficina Municipal de Planificación de la Municipalidad de Aguacatán, el sistema de distribución de agua para el casco urbano fue establecido en 1985, el cual a la fecha se purifica por medio de la aplicación de pastillas de cloro, cuya dosis es verificada por autoridades del centro de salud.

El cobro por servicio de abastecimiento de agua por vivienda en el área urbana es de Q.5.00 mensual. En el área rural el servicio de agua entubada es administrada por las comunidades a través de comités pro mejoramiento del agua, en las mismas no se realiza un pago mensual, sino que la misma comunidad se encarga de los gastos de instalación y mantenimiento de las tuberías, siendo estos en forma proporcional a las viviendas.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos y egresos por la prestación de servicios de agua en los períodos de 2009 a septiembre 2013.

Cuadro 39
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	66,630	93,745	79,355	199,690	89,755
Concesión de servicio de agua	13,250	41,500	21,500	56,000	20,500
Instalación y reinstalación de agua potable por tanque	2,250	500	3,000	-	250
Canon de Agua	-	60	-	-	-
	51,130	51,685	54,855	143,690	69,005
(-) Egresos	110,565	70,973	81,003	78,005	47,213
Servicios personales	48,948	62,504	74,071	72,874	47,213
Servicios no personales	57,750	0	0	0	0
Materiales y suministros	3,867	8,469	6,932	5,131	0
Diferencia	-43,935	22,772	-1,648	121,685	42,542

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Al evaluar la situación financiera del servicio de agua, se establece que en los períodos de 2009 y 2011, los cobros realizados no cubrieron los gastos incurridos por el mantenimiento y distribución. Sin embargo en los años de 2010 y 2012, si cubrieron dichos costos y generaron un ingreso adicional para gastos de funcionamiento en la municipalidad.

3.2 SERVICIOS DE DRENAJES

De acuerdo a la información proporcionada por la Oficina Municipal de Planificación de la Municipalidad de Aguacatán, se realizó un estudio de prefactibilidad en el año 2004 para la ampliación del drenaje y la implementación de una planta de tratamiento de aguas servidas, en dicho estudio se indica que el servicio de tiene una antigüedad de más de 40 años y además de que ya no responde a las necesidades de la población, en algunos casos las aguas

residuales van a parar directamente a la vía pública, dañando el suelo y contaminando los ríos aledaños, estos residuos van a parar directamente al río Bucá, sin tratamiento alguno. Es importante mencionar que este proyecto no ha sido puesto en marcha, por lo que la situación de los drenajes no ha cambiado significativamente.

Cuadro 40
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ingresos Ejecutados por Servicios de Drenajes
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos					
Concesión de drenajes	14,650	30,500	11,000	11,000	9,000
Contribuciones por mejoras	-	-	750	-	-
Servicio de drenaje	250	-	-	-	-
Total	14,900	30,500	11,750	11,000	9,000

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Los servicios ingresos por el servicio de drenaje son constantes, el mayor ingreso fue obtenido en el año 2010, el cual asciende a la cantidad de Q 30,500,00 los otros años evaluados los ingresos ascienden de Q 9,000.00 hasta Q14,900.00. Como se observa no se registran gastos por servicios personales y/o suministros, debido a que no se realizó clasificación correspondiente.

3.3 SERVICIO DE PISO PLAZA

En la cabecera municipal existe un mercado administrado por un trabajador que cuenta con el apoyo de dos cobradores ambulantes, aunque este personal es totalmente insuficiente para cubrir el volumen de trabajo que se genera, sobre todo los días fuertes de mercado. A continuación se presenta la situación de los ingresos obtenidos por este servicio en los años evaluados.

Cuadro 41
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ingresos Ejecutados por Servicios Piso Plaza
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos					
Piso Plaza	208,648	205,706	176,436	103,210	120,393
Total	208,648	205,706	176,436	103,210	120,393

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Según lo observado en el cuadro anterior se establece que el ingreso es constante y el año con menor ingreso es el año 2012, debido a la problemática municipal existente en esa fecha. No se observa el análisis de egresos debido a que es una persona la que realiza dicho trabajo, la misma que se encuentra en clasificada en servicios personales del departamento financiero.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

Según la investigación de campo, existen 32 cementerios en el Municipio; sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por el inspector de saneamiento, solamente ocho de éstos son legales.

El cementerio principal se encuentra ubicado en el casco urbano, hacia el norte de la municipalidad, en la zona 3, al final de una calle de terracería, éste es administrado por la municipalidad, proporcionándole los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad, únicamente se paga el derecho de construcción de panteones o nichos.

En el área rural existen siete centros poblados que cuentan con cementerios, en los cuales las alcaldías auxiliares son las que cobran una cuota para el mantenimiento de las instalaciones, chapeo y fumigación.

El cementerio de la Cabecera Municipal habitualmente permanece abierto de 8:00 a 16:30 horas, para que las personas puedan visitar los nichos de los familiares. Es importante mencionar que el cementerio de la Cabecera Municipal, ha llegado al límite de su capacidad. A continuación se presenta la situación financiera entre ingresos y egresos ejecutados para prestar el servicio.

Cuadro 42
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Cementerio
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	386	30	3,490	708	1,529
Cementerio	386	30	3,490	708	1,529
(-) Egresos	65,284	75,585	73,748	39,050	34,420
Servicios personales	63,795	74,274	73,548	36,050	34,420
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	1,489	1,311	200	3,000	0
Diferencia	-64,898	-75,555	-70,258	-38,342	-32,891

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Según se observa los ingresos recaudados por dichos servicios, es muy poco para los gastos con los que debe de incurrir la municipalidad. Sin embargo el servicio se sigue prestando para cubrir las necesidades de la población.

3.5 SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL

El Municipio cuenta con un solo rastro, que se encuentra inscrito y con licencia sanitaria avalada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la zona 3.

El rastro consiste, en un predio municipal que posee dos corrales para animales y una instalación para matanza, con tres planchas de cemento que sirven para destazar; en dicha instalación se encuentra un encargado de supervisar y velar

porque las personas que llevan los animales cumplan el control sanitario adecuado, con el fin de que la carne este en buenas condiciones para ser consumida; El costo por el uso de las instalaciones es de Q 10.00 por animal, cuando está lista la carne, cada carnicero se la lleva de inmediato a su puesto de venta, donde es refrigerada y comercializada.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos y egresos por la prestación de servicios de rastro municipal de los años 2009 a septiembre 2013.

Cuadro 43
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Rastro Municipal
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	11,966	7,698	6,562	10,087	3,395
Rastro	11,966	7,698	6,562	10,087	3,395
(-) Egresos	34,234	39,703	72,802	12,510	26,473
Servicios personales	34,234	39,703	37,441	8,325	26,473
Servicios no personales	-	-	33,475	4,185	-
Materiales y suministros	-	-	1,886	-	-
Diferencia	-22,268	-32,005	-66,240	-2,423	-23,078

* Corte al 30 de Septiembre de 2013

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Según se observa los ingresos recaudados por el cobro de servicio de rastro municipal no es suficiente para los egresos realizados por la municipalidad, por lo que la misma cubre con ingresos de transferencias del gobierno central.

3.6 SERVICIOS SANITARIOS MUNICIPALES

La prestación de servicios sanitarios municipales, es importante que sea prestado un servicio de calidad e higiene.

A continuación se presenta los ingresos obtenidos por la prestación de dicho servicio en el casco urbano.

Cuadro 44
Municipio de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango
Ingresos Ejecutados por Servicios de Sanitarios Municipales
Período: 2009 – 2013
(Cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos					
Baños y Sanitarios Municipales	72,158	95,144	97,342	173,562	217,084
Total	72,158	95,144	97,342	173,562	217,084

***Corte al 30 de Septiembre de 2013**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de Aguacatán departamento de Huehuetenango.

Como se observa en el cuadro anterior se determina que los ingresos por la prestación de estos servicios aumentan cada año y lo correspondiente al año 2013 ha superado a los años anteriores, tomando en cuenta que los meses presentados son de enero a septiembre.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO

En el presente capítulo se plantean estrategias para el mejoramiento del sistema financiero, en todas las áreas estudiadas anteriormente, con el objetivo de que sean puestas en práctica, cada una con un objetivo específico, que contribuye a la transparencia en las actividades y efectividad en los procedimientos.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La Municipalidad está sujeta a cumplir con aspectos legales establecidos en el código municipal (Decreto número 12-2002), en el artículo 101, se faculta a la entidad para la obtención y captación de recursos para el fortalecimiento económico y el desarrollo del municipio, requiriendo además transparencia en su funcionamiento y los gastos.

4.1.1 Presupuesto

De conformidad con el artículo 29 del reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo Número 240-98), deberá presentarse el presupuesto aprobado y el informe de gestión presupuestaria a la Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y al Congreso de la República, el primero antes del 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto, y el segundo antes del 31 de marzo por lo que se recomienda presentar la información de manera anticipada para evitar algún retraso o imprevisto.

El presupuesto debe de cumplir su función de ser una herramienta que se utiliza para la planificación y estrategias del desarrollo del municipio, sin embargo se determina que en los años estudiados se han realizado trasferencias para cumplir con los proyectos establecidos, dando como resultado una debilidad en su uso. Por lo que se recomienda trabajar de forma conjunta con la oficina municipal de

planificación (OMP) y el departamento de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), para consolidar y priorizar los proyectos a realizar, evitando así demasiados movimientos ante el presupuesto asignado.

4.1.2 Oficina Municipal de Planificación

Actualmente la oficina municipal de planificación no cuenta registros de los proyectos en ejecución, teniendo una deficiencia en control de ejecución y sólo se realizan los estudios de los proyectos que se trasladan al Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), dejando así evidencia que es únicamente un requisito y no una obligación

La oficina Municipal de Planificación debe de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio y mantener un registro actualizado de necesidades identificadas y priorizadas de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.

4.1.3 Tasas y Contribuciones

Se realizó la evaluación financiera de la prestación de servicios municipales, por lo que se establece que los cobros realizados son muy bajos, lo que tiene como consecuencia cubrir sus costos con los ingresos provenientes del estado, para mejorarse tendrán que incrementar dichas tasas, para prestar un mejor servicio a la población.

En el artículo 72 del Código Municipal, se indica que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejora de la calidad y cobertura de los servicios. Además se recomienda tener una clasificación individual de gastos de los mismos.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

El presupuesto es fundamental para el funcionamiento de la municipalidad, por lo que la fase de formulación debe de ser iniciada en los meses de julio y agosto de cada año, esto permitirá contar con el tiempo suficiente para dicho proceso y evitar posteriores modificaciones. En la sección de ingresos se debe realizar un análisis detallado de cada cuenta, para evaluar la situación existen de manera individual debido a que se consignan en forma global, tal como, el rubro de otros ingresos por servicios administrativos municipales, que por no existir cuentas específicas, se utiliza esta cuenta de forma incorrecta.

En la sección de egresos se observa que los gastos han sido distribuidos según lo establecido por la ley, sin embargo; no existe coordinación de las secciones a ser distribuidas, por lo que posteriormente existen varias modificaciones para cubrir lo establecido.

Se recomienda elaborar un presupuesto participativo y de acuerdo a planes y objetivos municipales, para una mejorar la labor administrativa y financiera municipal.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno es la supervisión del funcionamiento del desempeño municipal, este proceso se realiza con el fin de alcanzar los objetivos de la entidad y evitar, enfrentar riesgos dando solución para la mejora institucional.

De esta manera se establece la importancia del control interno dentro de la administración Municipal. Para lo cual se debe de mejorar, la segregación de funciones, procesos que permitan que varias personas desarrollen las actividades, y no permitiendo que una sola persona tenga bajo su poder todo el acceso y control, por lo que debe de existir supervisión de procesos.

A continuación se presentan las debilidades encontradas, según el diagnóstico financiero realizado y los procedimientos sugeridos.

4.3.1 Manuales

La municipalidad cuenta actualmente con manuales obsoletos, según la información obtenida, dichos manuales están en el proceso de revisión y actualización, sin embargo, el personal actual no cuenta con la información necesaria para el desarrollo de las actividades de sus puestos, por lo se corre el riesgo de cometer errores que posteriormente son sancionados.

De no cumplir con la implementación de los nuevos manuales, se está sujeto a una sanción de Q 2,000.00 a Q 10,000.00, establecida en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Decreto 31-2002) en su artículo 39, numeral tres.

Procedimiento sugerido:

En el área de contabilidad se deben establecer los procedimientos que permitan al encargado de área, una mejor participación dentro del sistema financiero de la municipalidad. Se debe hacer cumplir las responsabilidades establecidas en el manual de funciones, lo cual permitirá mejores resultados en los procesos.

4.3.2 Corte de formas

El adecuado control de las formas denominadas 7-B y 31-B debe ser de manera continua, para obtener una certeza razonable del uso adecuado y la secuencia correlativa, que permitan cumplir con los lineamientos ya establecidos.

Procedimiento sugerido

Se debe de realizar una carta de entrega de formas para las personas encargadas de su manejo y cobro con las denominadas formas 7-B y 31 B, siendo este un proceso complementario

4.3.3 Normas y procedimientos de calidad de gasto

La municipalidad debe implementar las normas y procedimientos para la calidad de gasto, debido a que unas de las deficiencias establecidas son: que los gastos realizados muchas veces no tienen toda la documentación requerida de soporte, por lo que se sugiere hacer partidas de corte mensual y verificar toda la información para su proceso correspondiente.

Posteriormente a su ingreso se debe de correr partidas de corte parciales, para que el cierre fiscal no se vea afectado por el proceso de información a última hora.

4.3.4 Cuentas de Estados Financieros:

A continuación se detallan las deficiencias encontradas que afectan de manera directa a las cuentas de Estados Financieros.

Área de caja: se determinó que los cheques que son emitidos, aún son escritos a mano

Procedimientos sugeridos

- Se tiene a disposición el Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales –SICOIN GL–, el cual permite la emisión de cheques desde el sistema, lo cual contribuye a registrar en línea todos los pagos que se realizan.
- El director de AFIM, será el responsable de que todos los cheques que se emitan sean a través de las herramientas asignadas, lo cual permitirá que la información que genere el sistema esté actualizada.
- Si por alguna situación de fuerza mayor no es posible emitir cheques a través del sistema, se utilizará máquina de escribir, siempre y cuando esto lo autorice el Alcalde Municipal de forma escrita.

Área de Inventarios se determinó que los valores son distintos entre los registrados en las cuentas del estado financiero y los existentes, esto da como resultado una sanción de parte de la contraloría general de cuentas, con un valor desde Q 4,000.00 hasta Q 80,000.00 según el artículo 38 de la ley orgánica de dicho ente regulador; por lo que se deben de utilizar los procedimientos adecuados para la revaluación de los mismos y actualizar los registros

Los procedimientos a implementarse para solucionar el problema actual se plantean a continuación:

- Con una copia de la caja fiscal que se presenta a la Contraloría General de Cuentas, el encargado de inventarios adicionará los activos adquiridos durante el mes anterior al detalle del inventario, debidamente identificados y su respectiva documentación de respaldo.
- El encargado de Contabilidad realizará la revisión respectiva de manera que el monto de los activos adquiridos el mes anterior se refleje en el Balance General como corresponde.
- El día diez de cada mes el encargado de contabilidad y de inventarios deben cotejar los datos de inventarios para que ambos reflejen los mismos montos.
- De existir diferencias, se establecerán inmediatamente para corregir el problema detectado.
- Se deberán utilizar las mismas cuentas que refleja el Sistema de Contabilidad, en la parte de Propiedad Planta y Equipo, en el detalle de los inventarios para que la información sea consistente.

- Al finalizar el período contable se realizará el mismo procedimiento con el propósito de que los montos establecidos en el detalle de los inventarios coincida con los que refleja el Balance General de la Municipalidad.
- Al estar cuadrados los montos reflejados en el Balance General con el detalle del Inventario de cada período contable, se procederá a presentar este último a la Contraloría General de Cuentas.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La principal fuente de ingresos propios municipales, son el cobro de la prestación de servicios públicos, estos con el fin de brindarle a la población, una mejor condición de vida según lo establecido en el artículo 2, de la constitución política de la república de Guatemala y en los artículos. 72 y 74 del código municipal.

Sin embargo estos cobros presentan una asignación menor a los gastos realizados por su mantenimiento. Recientemente se autorizó un aumento en el cobro de algunas tasas y contribuciones, sin embargo, según la evaluación realizada aún sigue siendo un alto porcentaje el que demuestra la poca afluencia de la población y no contribuye a grandes mejoras a los ingresos propios de la municipalidad.

Los pobladores se presentan a cancelar la prestación de dichos servicios de manera voluntaria, dejando como consecuencia que muchos pobladores olviden sus obligaciones y se atrasen en sus pagos.

Procedimientos Sugeridos:

- Como municipalidad se tiene autorizado el requerimiento del cobro del boleto de Ornato a empresas que contraten los servicios de más de una persona, de conformidad con el Decreto Número 121-96 Ley del Arbitrio de Ornato Municipal, por lo que se sugiere designar a un responsable de

cobros del boleto de ornato, en todas las empresas privadas que funcionen en la jurisdicción del municipio, obteniendo la información necesaria del personal que se desarrolla en cada entidad.

- Todas las entidades deberán enviar a la Municipalidad un listado de las personas que prestan sus servicios con la información correspondiente a cada trabajador, así como el ingreso mensual y el arbitrio que le corresponde pagar de conformidad con el artículo 9 de la Ley antes mencionada.
- La Municipalidad, por medio de Receptoría emitirá los boletos de ornato respectivos por medio del formulario 7-B autorizado por la Contraloría General de Cuentas y serán entregados en dichas entidades.
- Con lo referente a los cobros por arbitrios municipales, sobre establecimientos comerciales, de diversiones y espectáculos, etc., es necesario implementar controles de cobro, para tener un ingreso mayor.
- Se debe de hacer una evaluación del costo de mantenimiento de los servicios de mayor incidencia en la municipalidad y reevaluar las tasas y arbitrios autorizados, para mejorar el ingreso municipal y depender de una menor forma de los ingresos de las transferencias del gobierno central.
- Implementar un sistema de control de cobros actualizados y designar a una persona por sector para hacer los cobros correspondientes e informar que dichos pagos deben de realizarse de una manera mensual, para educar a los pobladores y tener responsabilidad de cubrir los costos.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

La Municipalidad de Aguacatán, utiliza de manera eficiente el sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales –SICOIN GL–, herramienta que permite que la información este actualizada y permite obtener la información de una manera oportuna. La utilización de esta herramienta establece que toda la información utilizada para su funcionamiento este debidamente respaldado.

Con lo referente a la calidad de gasto, actualmente se ha cumplido con los requisitos establecidos para su cumplimiento y liquidación.

Procedimientos Sugeridos:

- Después de generar el ingreso de todas las transacciones en el sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales –SICOIN GL–, debe de ser debidamente archivada, de manera que esté a disposición del personal para su consulta, de auditoria interna y la comisión designada para auditar por la Contraloría General de Cuentas.
- El encargado de la Oficina Municipal de Planificación debe de hacer un informe mensual o trimestral de avance de obras en proceso, esto con el fin de documentar todo los gastos realizados en ese período.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Las tasas y contribuciones deberán de ser reevaluadas para obtener un mayor ingreso para cubrir gastos de funcionamiento y las mejoras a los servicios municipales prestados.

La municipalidad de Aguacatán, tiene como prioridad, implantar un sistema de control de cobros de las contribuciones establecidas para todos los habitantes del

municipio, obteniendo de esta forma, información actualizada de los nuevos pobladores e ingresos más frecuentemente.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias recibidas por parte del gobierno, son destinadas para cubrir los gastos de inversión y funcionamiento, en los porcentajes establecidos por la ley.

La municipalidad de Aguacatán, depende de las transferencias hasta un 97%, esto indica que los ingresos propios recaudados, son muy bajos. Con estos ingresos se han desarrollado proyectos de inversión, sin embargo, no todas las aldeas han recibido ese beneficio, por lo que se sugiere lo siguiente:

- Se debe de estudiar cada una de las propuestas realizadas por el consejo Comunitario de Desarrollo y determinar la factibilidad de los proyectos de inversión.
- Permitir la participación de la población, para que exponga sus necesidades ante dicho consejo y priorizar las necesidades propuestas.
- Toda propuesta debe de ser documentada y evaluada, para poder determinar su viabilidad y desarrollo.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La Municipalidad no posee un plan eficiente para la recaudación de ingresos corrientes, por lo que no genera certeza de pago de créditos, a las entidades financieras; para poder adquirir un crédito municipal tendría que comprometer, las transferencias asignadas por el gobierno, para que las entidades financieras accedan.

Según la evaluación realizada, en la municipalidad de Aguacatán, no cuentan actualmente con ningún crédito, sin embargo, para el desarrollo de algunas obras se está evaluando solicitar un crédito al Banco Rural, pero no aún no se ha definido la cantidad a solicitar, ni el interés que genere dicho crédito.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

En el diagnóstico realizado al sistema financiero de la Municipalidad, se determinó que el personal que labora en el departamento de presupuesto, carece de capacitación constante, por lo cual se limita el proceso de registro y consulta de información a través del sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales –SICOIN GL–, dejando como consecuencia ineficiencia en el departamento.

La capacitación es necesaria para el mejoramiento en el sistema financiero, en cuanto la herramienta de –SICOIN GL–, es importante la capacitación por parte de los técnicos, para fortalecer los conocimientos del personal financiero de la Municipalidad. La participación de la sección de Auditoría Interna es fundamental para capacitar al personal de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), los conocimientos de dicho profesional contribuirán a mejorar los procedimientos actualmente establecidos.

Esto contribuirá a mejorar la participación de cada uno de sus integrantes y a involucrarse de mejor forma en las funciones, esto aunado a que sea proporcionado los manuales correspondientes a cada área.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación de campo realizada en octubre del 2013, sobre el “Diagnóstico Financiero Municipal”, existente en la municipalidad de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, durante el mes de octubre del año 2013, se derivan las siguientes conclusiones:

1. La herramienta –SICOING GL–, ha contribuido al desarrollo financiero municipal, sin embargo la falta de capacitación constante del personal ha provocado la falta de aprovechamiento de esta herramienta, por lo que se debe solicitar a la Contraloría General de Cuentas conferencias de actualización del sistema contable aprobado.
2. En la municipalidad se desarrollan procesos legales, por empleados sin la supervisión del director asignado, provocando de esta manera sanciones posteriores.
3. El personal asignado al área de presupuesto debe tener un control y programación del presupuesto municipal, aplicando correctamente el ordenamiento del desarrollo de las actividades, obras y la debida utilización de los recursos, evitando gastos innecesarios y pagos no contemplados en el presupuesto aprobado vigente.
4. El departamento de Auditoria Interna, debe de implantar controles internos objetivos, para obtener como resultado una certeza razonable de los ingresos y gastos realizados por la municipalidad
5. Los proyectos que son desarrollados por la administración municipal no están debidamente registrados en la Oficina Municipal de Planificación (OMP), solamente se trabaja según las revisiones ocasionales realizadas por el supervisor encargado, eso evidencia la deficiencia de comunicación y coordinación entre la OMP y los supervisores designados, para tener registros actualizados de los proyectos en desarrollo.

6. El área de tesorería ha mejorado su recaudación, sin embargo no cumple con lo requerido, actualmente se recauda lo que la población voluntariamente pagar, y los contribuyentes morosos aumentan.

7. Debido a deficiencias en la formulación presupuestaria, se establece que no ha sido utilizada correctamente, prueba de ello son las modificaciones constantes realizadas en el Período fiscal. Esto obedece a que se ve como una obligación legal y no como una forma de mejorar la administración de los recursos.

8. La Municipalidad no cuenta con un sistema de control de cobros en la prestación de sus servicios, por lo que no cubre los gastos de mantenimiento y funcionamiento, lo que incide en su calidad, cubriendo los costos con transferencias del gobierno central.

9. La prestación de los servicios públicos, como agua entubada, servicio de alcantarillado y recolección de basura, son básicos para el desarrollo del municipio, sin embargo, estos servicios no son prestados en todas las comunidades y los pobladores que gozan de dichos servicios no cumplen con su obligación de pago.

10. La administración municipal, al contratar el personal del sistema financiero, no realiza capacitaciones constantes para el desarrollo de sus actividades y no le proporciona el manual que describe y detalla sus funciones.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones planteadas anteriormente, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Para que el Sistema de Administración Financiera Municipal funcione correctamente, es necesario la capacitación constante de las modificaciones realizadas en las herramientas disponibles, para el desarrollo de las actividades financieras.
2. Es necesario que el personal de la Municipalidad actualice los manuales obsoletos, para definir cada uno de los procesos legales, y al contratar personal sea requisito que estos conozcan aspectos legales municipales, para que su participación dentro de dicha entidad sea de carácter profesional y asimismo no incurrir en sanciones por desconocimiento de la legislación vigente.
3. Es necesario que la formulación presupuestaria sea realizada con el objetivo de obtener un ordenamiento en el desarrollo de las actividades a desarrollar, aunado a eso el realizar proyecciones de gastos, para evitar un déficit presupuestario.
4. El departamento financiero, debe de dar seguimiento a todas las recomendaciones y controles establecidos por Auditoría Interna, para el mejoramiento del sistema financiero y desarrollo municipal.
5. Se necesita de la participación del encargado de la Oficina Municipal de Planificación (OMP), en la elaboración de todos los perfiles de proyectos, tanto de los que son enviados al Consejo Departamental de Desarrollo, así como de los que se desarrollan por administración municipal. Debe elaborarse también un control de todos los proyectos, tanto de los que se encuentran en la fase de análisis como de los que están en ejecución.

6. La recaudación de los ingresos propios por arbitrios, tasas, y servicios públicos municipales se pueden mejorar, por medio de requerimientos de cobro directos a los contribuyentes, y un adecuado control de morosidad, para el cobro de multas por incumplimiento del pago mensual.

7. Se recomienda hacer un planteamiento presupuestal y evaluar todas las obras y proyectos a desarrollar, asignando así razonablemente a cada uno de los rubros en la formulación presupuestaria para evitar las modificaciones constantes posteriores.

8. Se sugiere solicitar capacitaciones constantes para el personal financiero, para hacer una evaluación a las tarifas actuales establecidas, con el propósito de hacer las modificaciones necesarias. De igual forma aplica para los servicios públicos que se prestan, lo cual le permitirá cubrir los costos de operación para que sean autosostenibles.

9. Se sugiere hacer evaluaciones de factibilidad de proyectos de implementación de servicios básicos a las comunidades pendientes de servicio y/o prestar apoyo financiero para mejorar los servicios con los que ya cuenta cada una

10. Se debe de solicitar a la Contraloría General de Cuentas capacitación constante para el personal del departamento financiero municipal y evitar así sanciones posteriores, y le sea entregado manual de funciones correspondientes por área.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar Catalán, José Antonio. 2011. **Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico** (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados). 3ra. Ed. Guatemala, Editorial Praxis, 125 p.
2. Asamblea Nacional Constituyente GT. **Constitución Política de la República de Guatemala**. 1985. Guatemala, 76 p.
3. Bernal Torres, César Augusto. 2006. **Metodología de la Investigación para Administradores, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales**. 3ra. Ed. México, Editorial Pearson Educación, 298 p.
4. Congreso de la República de Guatemala. 1971. **Código de Comercio y sus Reformas** (Decreto número 2-70). Guatemala, 180 p.
5. _____. 2002. **Código Municipal**. (Decreto número 12-2002). Guatemala, 72 p.
6. _____. 1961. **Código de Trabajo y sus Reformas**. (Decreto número 1441). Guatemala, 230 p.
7. _____. 1991. **Código Tributario** (Decreto número 6-91). Guatemala, 80 p.
8. _____. 2012. **Disposiciones Generales para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando** (Decreto número 4-2012). Guatemala, 13 p.
9. _____. 2012. **Ley de Actualización Tributaria** (Decreto número 10-2012). Guatemala, 11 p.
10. _____. 2002. **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural** (Decreto número 11-2002). 72 p.
11. _____. 1992. **Ley de Contrataciones del Estado** (Decreto número 57-92). Guatemala, 21 p.
12. _____. 2008. **Ley de Libre Acceso a la Información Pública** (Decreto número 57-2008). Guatemala, 20 p.
13. _____. 2002. **Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos** (Decreto número 89-2002). Guatemala, 16 p.

14. _____. 1998. **Ley de Servicio Municipal**. (Decreto número 1-87) Guatemala, 23 p.
15. _____. 1998. **Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles** (-IUSI- Decreto número 15-98) Guatemala, 15 p.
16. _____. 2002. **Ley General de Descentralización** (Decreto número 14-2002) Guatemala, 8 p.
17. _____. 2002. **Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas** (Decreto número 31-2002) Guatemala, 17 p.
18. _____. 1997. **Ley Orgánica del Presupuesto** (Decreto número 101-97) Guatemala, 21 p.
19. _____. 2003. **Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas** (Decreto número 318-2003) Guatemala, 30 p.
20. _____. 1997. **Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto** (Acuerdo Gubernativo 240-98). Guatemala, 43 p.
21. Contraloría General de Cuentas. 2006. **Normas Generales de Control Interno Gubernamental**. Guatemala, 35 p.
22. _____. 2006. **Manual de Administración Financiera Municipal**. Guatemala, 138 p.
23. Herrera, J. L. 2008. **Perspectivas de Diagnóstico Municipal en Guatemala**. Guatemala. 14 p.
24. Instituto Nacional de Administración Pública. 2002. **Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural** (Acuerdo Gubernativo número 461-2002) Guatemala, 20 p.
25. Jiménez de Chang, D. 2001. **Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de Investigación**. 2da. Ed. Guatemala. 17 p.
26. Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. 2013.
27. **Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala**. 5a. ed. Guatemala, 302 p.

28. Organismo Ejecutivo. 2002. **Reglamento de la Ley General de Descentralización**. (Acuerdo Gubernativo 312- 2002) Guatemala, 7 p.
29. _____. 1992. **Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-** (Acuerdo gubernativo 899-92 y 512-98) Guatemala, 24 p.

Anexos

Anexo 1
Municipalidad de Aguacatán, Departamento Huehuetenango
Estado de Flujo de Efectivo
Período: Año xxxxx
Cifras en quetzales

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Ingresos Propios			
Impuestos	xx		
Derechos	xx		
Productos	xx		
Arrendamientos	xx		
Contribuciones	xx	xx	
Participaciones		<u>xx</u>	
Total de Ingresos			xx
Gasto Corriente			
Sueldos y Prestaciones	xx		
Servicios Generales	xx		
(+) Aumento en la cuenta de gastos	xx		
(-) Aumento en las cuentas por pagar	<u>(xx)</u>	xx	
Inversión			
Obras Públicas	Xx		
(+) Aumento en Anticipo Contratista	Xx		
(-) Aumento en las estimaciones pendientes de pago	<u> </u>		
Adquisición de vehículos	xx		
Adquisición de Mobiliario y Equipo	<u>xx</u>	xx	
Deuda Pública			
Del Ejercicio Anterior de la administración	<u>xx</u>	xx	
Total de Gastos			xx
Efectivo Neto en las actividades de operación			<u>xxxx</u>

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Préstamo xxxx	xx	
Amortización Préstamo xxxx	<u>(xx)</u>	xx
Préstamo Bancario	xx	
Amortización Préstamo Bancario	<u>(xx)</u>	xx
Programas de Apoyo Social	xx	
(+) Aumento en Anticipo de Contratistas	xx	
(-) Incremento en estimaciones pendientes de pago	<u>(xx)</u>	xx
Efectivo Neto en las actividades de operación		<u>xxxx</u>

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Préstamo a Empleados	xx	
(-) Disminución en Cuentas por Cobrar por préstamo a empleados	<u>(xx)</u>	xx
Otros		<u>xx</u>
Flujo Neto de Actividades complementarias		xxxx
FLUJO NETO DE EFECTIVO DEL PERÍODO		<u>xxxx</u>
(+) Saldo Inicial de Efectivo		xxxx
(-) Saldo Final de Efectivo		<u>xxxx</u>

Anexo 2
Municipalidad de Aguacatán, Departamento Huehuetenango
Registro de Préstamo
Período: Año xxxxx

1. Registro de datos generales:

Datos Generales y Respaldo Legal del Préstamo:

La obtención de la información es necesaria para ingreso al sistema de contabilidad y poder programar todo su desarrollo.

Nombre del Préstamo	Construcción Puente xxxxx
Tipo de Préstamo	Interno
Situación del Préstamo	Finalizado
Código del Préstamo del Acreedor	15.78.000.345
Acreedor	Banco del Desarrollo Rural
Intermediario	Xxxxxxx
Fecha de concesión	12/01/2014
Fecha de Vencimiento	12/06/2014
Monto Contratado	Q250,000.00
Monto Desobligado	Q0.00
Descripción de la Intereses	Q12,500.00
Número de Documento Legal	Xxxxxxx
Fecha de Firma	12/01/2014
Documento de Aprobación	Xxxxxxx

2. Destino y Proyección de Desembolsos:

Una de las obligaciones primordiales para la obtención de préstamos es saber su fin y la manera podrán ser amortizados dichos desembolsos. En el siguiente cuadro se presenta un formato que se puede utilizar.

Destino y proyección de Desembolsos
Período

Fecha	Monto
2010	45,417
2011	44,792
2012	44,167
2013	43,542
2014	42,917
2015	42,292
Total	263,125

3. Proyección de Amortización e Intereses:

Se debe hacer la evaluación del cobro de intereses y las cuotas de amortización del préstamo.

Plan de Capital e Intereses
Período

Fecha	Capital	Intereses	total de Pago
2010	41,667	3,750	45,417
2011	41,667	3,125	44,792
2012	41,667	2,500	44,167
2013	41,667	1,875	43,542
2014	41,667	1,250	42,917
2015	41,667	625	42,292
Total	250,000	13,125	263,125

La recomendación a las entidades competentes, es realizar dichos cálculos, los que serán discutidos por el concejo municipal y evaluar, lo viable de la solicitud del préstamo.

Después de ser aprobado, por medio de acta de resolución, se debe llevar estricto control de pago de cuotas en los Períodos correspondientes, las que deben de estar debidamente programadas en la creación del presupuesto del ejercicio.

Anexo 3
dad de Aguacatán, Departamento Huehuetenango
Publicación de aumento de Arbitrios y contribuciones

TRO AMÉRICA

Guatemala, MARTES 26 de febrero 2013 7



MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN,
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

ACTA NÚMERO 005-2013 PUNTO TERCERO

LA INFRASCrita SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUACATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO 014-2012 DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN USO EN EL CUAL APARECE EL ACTA NÚMERO 005-2013, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE QUE CONTIENE EL PUNTO TERCERO QUE LITERALMENTE DICE:

TERCERO: El Honorable Concejo Municipal de Aguacatán, Huehuetenango CONSIDERANDO: Que los costos para los diversos servicios que la Municipalidad presta a la Población se han elevado considerablemente lo cual no permite que los mismos sean autofinanciables ya que los ingresos que generan no cubren los gastos que ocasionan; CONSIDERANDO: Que entre otras funciones le corresponde a la Municipalidad obtener y disponer de sus recursos, así como procurar su fortalecimiento económico a efecto de poder prestar los servicios que le sean necesarios, por lo que en uso de las facultades que le confieren los artículos 253 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los artículos 3, 9, 33, 34 y 35 del Decreto No. 12-2002 reformado por el Decreto No. 22-2010 y Decreto 14-2012 ambos del Congreso de la República, respectivamente, por tanto ACUERDA Aprobar el Reglamento de PLAN DE TASAS, RENTAS, FRUTOS, PRODUCTOS y demás contribuciones para la Municipalidad de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango.

Artículo 1:

1. TASAS ADMINISTRATIVAS:**1.1 SOLVENCIAS:**

- | | |
|--|---------|
| a) Por cada solvencia que extienda la Tesorería Municipal, además de los honorarios de ley. | Q.15.00 |
| b) Por inscripciones de gravámenes en bienes inmuebles (hipotecas) o inscripción de derechos Posesorios. | Q.25.00 |

1.2 CERTIFICACIONES:

- | | |
|---|---------|
| a) Por cada certificación que extienda la Secretaría Municipal además de los honorarios de ley. | Q.15.00 |
| b) Por cada certificación que extienda la Tesorería Municipal además de los honorarios de ley. | Q.15.00 |

1.3 EXPEDICIÓN DE CARNE PARA PILOTOS

Para pilotos de taxis públicos, buses, microbuses, taxis y motocicletas.

1.4 AUTORIZACIONES O LICENCIAS:

- | | |
|---|--------------------|
| a) Por construcción de viviendas, de acuerdo al costo total de la obra, previo a obtener dictamen favorable de la Dirección Municipal de Planificación, con vigencia de un año. | Q. 1% |
| b) Por apilar ripo y otros materiales de desecho, en la vía pública, por un periodo no mayor de un mes, la Municipalidad cobrará una tasa por día de: | Q.50.00 |
| c) Por uso de mesafes, bocinas o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción de este municipio al mes y ocasionalmente: | Q.30.00
Q.15.00 |
| d) Por cada espectáculo público a excepción de circos nacionales, se cobrará por día. | Q.50.00
Q.50.00 |
| e) Por Zarzandas, cada 24 horas. | Q.500.00 |
| f) Por bailes con fines de lucro. | Q.300.00 |
| g) Por cada pateruco, en cualquier época, se cobrará | Q.1,000.00 |
| h) Por jarpeo, en cualquier época, se cobrará | Q.1,000.00 |
| i) Por zanjeo para instalación de agua potable, drenajes u otros incluyendo reparación de la calle. | Q.120.00 |

j) Por renovación licencias de construcción:

Primera (plazo anual) 50% del monto pagado por la licencia original.
 Sigüientes renovaciones (plazo anual), el 25% del monto pagado por la licencia original.
 El receptor de una licencia de construcción, deberá efectuar un depósito en garantía equivalente al 10% del valor de la licencia. Este depósito será reintegrado al estar concluida la obra y devolver la licencia con el visto bueno de la alcaldía. Si transcurrido un año del vencimiento de una licencia el interesado no se presenta a reclamar el valor de su depósito, este pasará automáticamente al patrimonio municipal.

- | | |
|--|------------|
| k) Por cada caseta y/o carreta fija instalada en lugares señalados por la Municipalidad al mes. | Q.300.00 |
| l) Por cada caseta y/o carreta eventual instalada en lugares señalados por la Municipalidad al día. | Q.5.00 |
| m) Por derecho a circular de taxi, motocicla y feteros, al mes. | Q.35.00 |
| n) Por derecho a circular microbuses, camiones y camionetas, mensualmente. | Q.75.00 |
| o) Por traspaso de derechos de operación de taxis y feteros: | Q.300.00 |
| p) Por traspaso de derechos de operación de motocicletas: | Q.200.00 |
| q) Por traspaso de derechos de microbuses, camiones y camionetas: | Q.1,000.00 |
| r) Por derecho de tarjeta de calcomanía de funcionamiento de camiones, microbuses y camionetas dentro de la jurisdicción al año. | Q.300.00 |
| s) Por derecho de tarjeta y calcomanía de funcionamiento de taxis y feteros al año. | Q.200.00 |
| t) Por derecho de tarjeta y calcomanía de funcionamiento de motocicletas. | Q.100.00 |
| u) Por cerrar las vías de circulación, previa autorización por día deberá pagar. | Q.100.00 |

1.5 REGISTROS:

- | | |
|---|----------|
| a) De pesas y medidas, al año | Q.10.00 |
| b) Por romanas y plataformas, al año | Q.20.00 |
| c) Por título en el cementerio municipal por metro cuadrado | Q.500.00 |
| d) Por reposición o traspaso de títulos | Q.175.00 |

2. TASAS POR SERVICIOS:**2.1 DESLINDE:**

- Por cada deslinde de terreno particular en que intervenga el representante legal municipal, a solicitud de los interesados.
- | | |
|---------------------|-----------|
| De 1 a 10 cuerdas | Q.70.00 |
| De 10 a 20 cuerdas | Q.140.00 |
| De 20 a 50 cuerdas | Q.280.00 |
| De 50 cuerdas y más | Q.1000.00 |

2.2 DESMEMBRACIONES:
Por cada fracción a desmembrarse de un inmueble Urbano. Q.100.00

2.3 NOMENCLATURA
Por asignación de números para residencia según nomenclatura Municipal. Q.150.00

2.4 CEMENTERIO:

- a) Por construcción del primer nicho con su respectivo basamento. Q.150.00
- b) Por cada nicho adicional. Q.100.00
- c) Por intumescencia de adultos o niños en mausoleos o capillas de propiedad privada. Q.25.00
- d) Por intumescencia de adultos o niños en nichos municipales por un período de seis años. Q.30.00
- e) Por renovación de cada período de seis años en nichos municipales. Q.25.00
- f) Por intumescencia de adultos o niños en sepultura íntima, por un período de seis años. Q.25.00
- g) Por renovación de cada período de seis años en sepultura íntima, para adultos y niños. Q.25.00
- h) Por intumescencia de adultos o niños en sepultura íntima para potros de solemnidad. Exonerado
- i) Por mantenimiento cementerio por el período de un año Q.50.00

2.5 ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS:
En áreas que la municipalidad destine para el efecto, cada vez que hagan uso del estacionamiento:

- a) Por cada motocicleta por hora Q. 2.00
- b) Por camioneta por hora Q.10.00
- c) Por cada caballo por hora Q.10.00
- d) Por cada tráiler por hora Q.15.00
- e) Por cada camión por hora Q.10.00
- f) Por cada pick-up por hora Q. 5.00
- g) Por cada camioneta de pasajeros y microbuses, al mes. Q.200.00
- h) Por cada taxi y fliseros al mes. Q.100.00
- i) Por cada molinero Q. 50.00

2.6 DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, AL ÓLA:
En áreas que la municipalidad destine para el efecto. Camionetas, camiones y otros de transporte:
De carga pesada. Q.25.00
Motocicletas Q. 10.00
Vehículos de otro tipo. Q.10.00

2.7 POSTE PÚBLICO:
Por mantenimiento de cada cabeza de ganado al día:
Ganado por mayor. Q.30.00
Ganado menor. Q.10.00

2.8 PLAZA PÚBLICA Y LUGARES DESTINADOS PARA EL EFECTO EN ÉPOCA DE FERIA:
Por cada metro cuadrado de piso durante días festivos. Q.15.00

2.9 SANITARIO
Uso de Sanitarios por persona cada vez que hagan uso, en lugares turísticos y mercado municipal Q.2.00

3 RENTAS:

- a) Por arrendamiento de cada cuenta de terreno Municipal para efectuar cultivos al año Q.80.00
- b) Por arrendamiento de instalaciones deportivas, para fines comerciales o lucrativos, al día (no incluye energía eléctrica). Q.150.00
- c) Por arrendamiento del salón municipal, cada día:
La persona que solicite el salón deberá dejar en calidad de depósito la suma de Q.200.00. La suma que le será reintegrada al entregar las instalaciones tal y como le fueron entregadas.
Con fines educativo-culturales exonerado
Con fines particulares o sociales. Q.200.00
Con fines lucrativos (no incluyendo la renta del mobiliario y consumo de energía eléctrica) Q.250.00
- d) Por alquiler de sillas de madera, metal o plástico, para actividades diversas por 24 horas cada una. Q.2.00
- e) Por alquiler de mesas de madera, metal o plástico, para actividades diversas por 24 horas cada una. Q.5.00
- f) Por alquiler de mobiliario para ser usado fuera del Salón Municipal para actividades diversas por 24 horas, un recargo del 100% de la tarifa anterior.
- g) Por arrendamiento del equipo de sonido para actos culturales (no incluye consumo de energía eléctrica) Q.150.00
- h) Por arrendamiento del equipo de sonido para actos particulares, por hora Q.250.00
- i) Por instalación de casetas en terrenos municipales Q.300.00
- j) Por arrendamiento de cada local comercial en el Kiosko municipal al mes Q.200.00
- k) Por arrendamiento de plataforma fuera del municipio con su respectivo toldo al día Q.800.00
- l) Por arrendamiento de la Marimba Municipal, por hora (no menos de 3 horas) dentro del perímetro urbano de Aguacatán Q.500.00
- m) Por arrendamiento de la cañonera Q.50.00
- n) Por arrendamiento de cada metro cuadrado de terreno en el cementerio municipal, para la construcción de mausoleos o capillas en calles principales. Q.150.00
- o) Por inspección y corrección de fugas de cada vivienda sin incluir materiales Q.100.00

4. FRUTOS Y PRODUCTOS

- a) Por cada metro cúbico de arena o piedra que se extraiga de terrenos de propiedad municipal. Q.10.00
- b) Por cada árbol que se talle en propiedad municipal previo cumplimiento de los requisitos de ley. Q.150.00
- c) Por cada planta del vivero municipal Q.1.50 A Q.2.50
- d) Por repasto de ganado mayor en terrenos municipales, cada cabeza al mes. Q.50.00
- e) Por repasto de ganado menor en terrenos municipales, cada cabeza al mes. Q.50.00
- f) Por cada vehículo que ingrese y salga del municipio con productos o mercaderías deberá pagar como sigue:
Pick up Q.10.00
Camión Q.25.00
Trailer Q.100.00

Artículo 2:

5. MULTAS

Sin perjuicio de lo determinado en el Código Municipal, se establecen las siguientes:

- a) Por cada cabeza de ganado mayor que ingrese al poste público. Q.50.00
- b) Por cada cabeza de ganado menor que ingrese al poste público. Q.40.00
- c) Por arrojar basura en lugares públicos o privados que no tengan ese destino. Q.500.00
- d) Por cada casa o sitio urbano sin acera, por metro lineal, al mes. Q.1.00
- e) Por cada sitio urbano sin cerca, pared o edificación, por metro lineal de frente, al mes. Q.1.00
- f) Por cada obstáculo en la vía peatonal y/o vehicular Q.250.00
- g) Por colocar ventas en aceras o vías vehiculares por metro lineal Q.100.00
- h) Por estacionar vehículos en lugares no indicados Q.300.00
- i) Por insulto y/o falta de respeto a los Policias Municipales Q.500.00
- j) Por agresión directa a los policías municipales siempre y cuando no constituya delito Q.1000.00
- k) Por circular en bicicleta dentro del parque Q.50.00
- l) Por descargar las aguas servidas y pluviales a la calle o terrenos. Q.200.00
- m) Por uso de las instalaciones deportivas sin previo pago de la tarifa correspondiente o autorización respectiva Q.500.00
- n) Por cortar flores o especímenes ornamentales en parques o paseos. Q.25.00
- o) Por pintarse paredes, muros de propiedad particular o municipal. Q.500.00
- p) Por usar nomenclatura no autorizada por la municipalidad. Q.100.00
- q) Por estacionar vehículos en áreas prohibidas, debidamente señaladas. Q.50.00
- r) Por orinar o defecar en lugares no autorizados públicos. Q.100.00
- s) Por destaco de ganado mayor o menor sin previo pago de la tarifa correspondiente Q. 50.00
- t) Por colocar casetas móviles en predios no autorizados por la municipalidad Q.200.00
- u) Por el uso de los toniles e instalaciones el resto municipal, sin previa autorización Q.25.00
- v) Por romper el pavimento, asfalto o levantado de adoquín, para efectuar trabajos sin Autorización Municipal Q.1,000.00
- w) Por utilizar el agua potable para finalidades diferentes, normadas en el reglamento respectivo Q.300.00
- x) Por no corregir fugas en viviendas del servicio de agua potable Q.350.00
- y) Por conectarse a la red principal de agua potable o drenajes, sin Autorización Municipal Q.1,000.00
- z) Por efectuar rozas en toda época sin la respectiva Licencia Q.75.00
- aa) Por cortar árboles para consumos familiares en el área urbana sin el pago de la tasa correspondiente Q.500.00
- ab) Por extraer bruxa sin previo pago de la tasa correspondiente. Q.10.00

Un trimestre 25% sobre el saldo.
Dos trimestres 50% sobre el saldo.
Tres trimestres 75% sobre el saldo.
Más de tres trimestres 100% sobre el saldo.

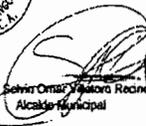
Artículo 3:
Para todo trámite es indispensable presentar boleto de ornato y solvencia municipal.
DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES.
Artículo 4: DEROGATORIA: Se Deroga expresamente el punto segundo contenido en el Acta número 65-2009 emitido por el Concejo Municipal de Aguacatán, del departamento de Huehuetenango y cualquier otra disposición que lo contradiga.
Artículo 5: VIGENCIA: El presente acuerdo entra en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario de Centroamérica.

Dado en el salón de sesiones, de la Municipalidad de Aguacatán, Departamento de Huehuetenango, a veintinueve días del mes de enero del año dos mil trece. COMUNIQUESE CUMPLASE. Faj Regidores: Selvin Omar Villatoro Rosinos, Alcalde Municipal, Jaime García Vicente, Síndico Primero; Pablo Hernández Juárez, Síndico Segundo, Pablo Escobar Méndez, Concejal Primero; Marina Rodríguez López, Concejal Segundo; Alda Antonieta Cardona River, Concejal Tercero, Diego Cruz Simón, Concejal Cuarto, Francisco Raymundo Aikin, Concejal Quinto, Linety Camilla Samayoa Pérez, Secretaria Municipal, aparecen los sellos respectivos. --

PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMA L PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUATRO HOJAS PAPEL BOND TAMAÑO OFICI MEMBRETADAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, E LA MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.


Linety Camilla Samayoa Pérez
Secretaria Municipal


SECRETARÍA MUNICIPAL
HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.


Vo. Bo. Selvin Omar Villatoro Rosinos
Alcalde Municipal


MUNICIPALIDAD DE AGUACATÁN
HUEHUETENANGO
GUATEMALA, C.A.